



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Desarrollo  
Social y Familia

**Subsecretaría de Evaluación  
Social**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	33
.3. Resultados de la Gestión año 2023	38
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	60
.5. Anexos	71
.Anexo 1: Recursos Humanos	72
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	81
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	82
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	83
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	86
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	88

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Uno de los principales desafíos del Gobierno de S.E. Presidente Gabriel Boric Font consiste en el diseño e implementación del Sistema Nacional de

Apoyos y Cuidados, el cual busca reconocer y garantizar progresivamente el derecho al cuidado, para lo cual, durante el año 2023 se constituyó el Consejo Asesor Presidencial Interministerial de Cuidados (CAPI), liderado por la presidencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la vicepresidencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con dos objetivos concretos, para el primer semestre del año 2024: 1) presentar un proyecto de ley marco que reconozca el cuidado como un derecho, siendo garantizado mediante la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que tenga el nivel de importancia de los sistemas de educación, salud y previsión social, ingresando como el cuarto pilar de la Protección Social en Chile 2) Otorgar la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados que oriente la labor de los organismos públicos incumbentes para la creación e implementación del Sistema, cuya gobernanza articulará el nivel central, regional y local para proveer de: servicios públicos, apoyo económico, tiempo libre y redes de solidaridad familiar y comunitaria. Cuatro componentes de política social universal como derechos básicos para el cuidado, libertad y autonomía de las personas.

Se realizaron en todo Chile los diálogos sociales “Hablemos de Cuidados” que movilizaron la participación de cerca de 12 mil 600 personas de Arica a Magallanes, para conocer las necesidades y expectativas sobre la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuyos resultados muestran la urgencia que significa para la ciudadanía avanzar en esta política pública como responsabilidad del Estado, sin importar los gobiernos de turno, debido a que es fundamental para enfrentar con éxito el desafío de la superación de la pobreza y la reducción de desigualdades, en particular de las mujeres cuidadoras por la falta de tiempo para poder realizar otras actividades y de las personas mayores dependientes que se encuentran solas. El informe que contiene estos resultados se encuentra en la página [www.chilecuida.cl](http://www.chilecuida.cl)

Se efectuó el mayor crecimiento histórico en el presupuesto fiscal para cuidados 2024, fortaleciendo y articulando 10 programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Tránsito a la Vida Independiente, Adultos con discapacidad en residencias, Establecimientos de larga estadía para adultos mayores, Condominios de Viviendas Tuteladas, Fondo Subsidio ELEAM, Cuidados Domiciliarios, Centros Diurnos del Adulto Mayor, Red Local de Apoyos y Cuidados, Pago a Cuidadores de personas con discapacidad y Ayudas Técnicas Regular de SENADIS.

Se puso a disposición Mapa de Cuidados, alojado en la página [www.chilecuida.cl](http://www.chilecuida.cl), que expone los establecimientos asociados a Chile Cuida, de manera de identificar la oferta intersectorial y su distribución geoespacial.

Durante 2023, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados continuó su implementación en 90 comunas, manteniendo la cobertura de 5 mil 335 diadas del cuidado (10 mil 30 personas en situación de dependencia y

cuidadoras/res principales) y con un presupuesto total de 11 mil 153 millones 657 mil 933 pesos. El programa se implementa en las 16 regiones del país, y tiene por objetivo atender a personas en situación de dependencia funcional moderada o severa (de cualquier ciclo etario) pertenecientes al 60% más vulnerable según la Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), y sus cuidadores principales no remunerados (diada del cuidado), otorgando una red de apoyo, de forma integral y articulada, a través de servicios especializados y prestaciones sociales.

Junto con lo anterior, durante el año 2023 comenzó el proceso de construcción de los primeros 40 Centros Comunitarios de Cuidados. Estos Centros son un programa social piloto que consiste en infraestructura con accesibilidad universal construida por MINVU y operada por los municipios, en la que la Subsecretaría de Servicios Sociales desarrolla distintas prestaciones dirigidas al bienestar y recuperación de tiempo para las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional. El presupuesto 2024 se orienta a la implementación del programa y asciende a 750 millones 6 mil pesos. Durante el mes de mayo se finalizó la construcción de cuatro centros comunitarios, ubicados en Arica (Sector El Alto), Saavedra, Angol y Padre las Casas. De ellos, ya inauguramos y están en funcionamiento los de Arica y Saavedra.

En materia de cuidados a NNA, se puede destacar el programa “Centros de cuidados para niños/as por trabajo de temporada”, que atendió, durante enero y febrero de 2024, a 7 mil 690 niños y niñas en 13 regiones del país y 156 comunas, siendo el 89% de ellas rurales y mixtas, y un 11% urbanas, con un presupuesto de 486 millones 891 mil pesos. El 91% de las personas participantes que ejercen el cuidado de los niños y niñas corresponden a mujeres y el 83% de los hogares están dentro del 40% más vulnerable según RSH.

Respecto de la identificación y atención preferencial de las personas cuidadoras, durante el 2023 se identificaron 85 mil 817 personas cuidadoras, según la Base Personas Cuidadoras del RSH (BPC) al mes de febrero del 2024. Además de esto se avanzó en la suscripción de convenios de atención preferente con distintas instituciones públicas. Actualmente se tienen suscritos 8 convenios, 9 se encuentran en proceso de tramitación y se ha invitado para la firma a 3 nuevas instituciones. Como forma de garantizar la atención preferente, se conformaron Comités Técnicos Regionales en las 16 regiones del país, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento a los convenios de atención preferencial, se realizaron campañas en medios (radio y RRSS) sobre el Registro Social de Hogares (RSH) y su complemento por cuidados, difundida a partir de diciembre 2023. A esto último se agregó una campaña de contactabilidad vía SMS, correo electrónico y gestión de los equipos RSH, llegando a 120 mil hogares aproximados del RSH en los cuales había al menos una persona con discapacidad o dependencia moderada o severa.

En otro ámbito, en materia de juventudes, el programa Hablemos de Todo del Instituto Nacional de la Juventud tiene como objetivo informar sobre autocuidado y bienestar a las y los jóvenes, a través de la entrega de información libre de estigmatización sobre temáticas asociadas a conductas de autocuidado, iniciativas públicas disponibles, marcos normativos vigentes y derechos, a través de dos componentes: Activaciones Regionales y Apoyo Psicosocial. Durante el período junio de 2023 a febrero de 2024, se beneficiaron a nueve mil 972 personas jóvenes considerando ambos componentes. En la dimensión de apoyo psicosocial, seis mil 191 personas jóvenes obtuvieron una atención efectiva en el chat de atención psicosocial, abarcando a 314 comunas del país. Incrementando en un 16% la cobertura del período junio 2022 y mayo 2023. Complementariamente, se publicó y se realizó el hito de divulgación del Estudio del Chat Psicosocial “Hablemos de Todo: Informe de Avance 2020 a 2022”, cuyo objetivo fue describir, analizar y caracterizar a las personas usuarias del chat de atención psicosocial en dicho periodo, insumo relevante para la estrategia de intervención del programa en el período de 2024-2025.

En este sentido, los Condominios de Vivienda Tuteladas contribuyen a que personas mayores, de 60 años o más, autovalentes, con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares, accedan a una solución habitacional, y además reciban apoyo social, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad. La operación de estos condominios considera la elaboración y ejecución de un plan de intervención social individual y grupal, además de realizar la mantención y reparación de las viviendas. Actualmente existen 58 Condominios de Viviendas Tuteladas a lo largo del país, brindando viviendas y apoyo socio-comunitario a mil 121 personas mayores y se encuentran en construcción 2 Condominios más en las comunas de Gorbea y Arica, este último con su construcción ya finalizada.

Por otro lado, los Centros Diurnos buscan promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de la asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo. El Programa Centros Diurnos posee dos componentes: Centros Diurnos Comunitarios y Centros Diurnos Referenciales.

Los Centros Diurnos Comunitarios están dirigidos a personas mayores con 60 años y más, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y que presenten dependencia leve o moderada. Los servicios ofrecidos se configuran a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede, acorde a un plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en tres áreas: Personal, Social y Comunitaria. Además, existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno, a fin de integrar a la persona mayor.

Así también, los Centros Diurnos Referenciales están destinados a personas mayores que tienen dependencia leve o moderada. Cada Centro tiene una capacidad de 90 beneficiarios, los cuales asisten en jornadas parciales o completas. Los Centros Referenciales se constituyen como referentes técnicos para este tipo de dispositivos diurnos, debido a la infraestructura con la que cuentan y al equipo multidisciplinario que lleva a cabo la implementación de los proyectos adjudicados. Los servicios ofrecidos son de carácter grupal e individual, de acuerdo con el diagnóstico y plan de intervención; individualmente se trabaja en el tratamiento kinésico, terapia ocupacional, orientación psicológica, entre otros aspectos. Además, existen talleres de habilidades personales, sociales y comunitarias, los cuales se trabajan en colectivo. Otros servicios con los que cuentan estos centros son alimentación y movilización.

En lo que corresponde a los Centros diurnos Comunitarios y Referenciales, el 2023 se mantuvo la operación de 165 de ellos en 164 comunas, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de catorce mil 581 personas mayores. No obstante, ello, existió un aumento significativo de los beneficiarios del año 2023 con respecto al 2022, que asciende a un 40%, correspondiendo a doce mil 500 personas mayores. Dicho aumento se logró cubriendo los cupos disponibles de los 57 Centros Diurnos Comunitarios que comenzaron a operar en el último trimestre del año 2022 y que corresponden a una medida presidencial ejecutada durante el año 2023.

Los Establecimientos de Larga Estadía corresponden a residencias en las que podrán vivir en forma permanente o temporal, personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en las que se les brinda servicios y cuidados de largo plazo. El modelo de intervención diseñado por SENAMA se funda en un enfoque de derechos y apunta a la implementación de servicios sociosanitarios para la atención de los residentes, potenciando las capacidades remanentes y todos aquellos elementos que refuercen su identidad y autonomía. En el marco del Plan de Reconstrucción Inclusiva, Chile Apoya, se extendió la cobertura territorial de los Establecimientos de Larga Estadía Públicos (ELEAM), instalando al menos una residencia pública en cada región y logrando contar con 20 Establecimientos de Larga Estadía que brindan servicios residenciales y de cuidados a 1.333 personas mayores. Los Establecimientos de Larga Estadía más recientes corresponden a las regiones de Tarapacá y Ñuble. El Establecimiento de Tarapacá inició su construcción en marzo del 2023, en la comuna de Pozo Almonte, con una inversión de cuatro mil novecientos millones, espera atender a 70 personas mayores, llevando al primer trimestre del 2024 un 16% de avance. Por otro lado, el Establecimiento de Ñuble obtiene Recomendación Satisfactoria para la fase de diseño en noviembre del año 2023, proyectando brindar cuidados a 70 personas mayores, con una inversión de cinco mil doscientos millones de pesos.

El abordaje a la temática de cuidadores/as de personas mayores se ha caracterizado por un trabajo intersectorial, en donde el Servicio Nacional

del Adulto Mayor, en conjunto con actores públicos y privados, realiza diversas acciones para avanzar en los ámbitos de formación y certificación, dado que en Chile ninguno de estos aspectos es obligatorio para poder desempeñar las funciones de cuidado. En la medida que aumenta el porcentaje de personas mayores con dependencia, es fundamental que desde el Estado se impulsen proyectos orientados al fortalecimiento de las labores de cuidado. Es en este marco, que, en 2023, se realiza el cierre del Proyecto Mujeres Emplea “Reintegración Económica sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile”: Red de Certificación, implementado por Naciones Unidas Chile, ONU Mujeres, CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Todas instituciones socias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El proyecto busca reducir el impacto económico del COVID-19 y lograr la reintegración económica de mujeres jóvenes en condiciones de trabajo decente. Asimismo, profundizar alianzas y utilizar tecnologías innovadoras para facilitar el regreso al empleo y/o al emprendimiento, brindar capacitaciones en áreas de la economía 4.0 y facilitar el acceso a servicios de cuidado. El proyecto tiene dos componentes: respuesta inmediata y participación laboral sostenible de mujeres y, mayor accesibilidad a servicios de cuidado para mujeres jóvenes. Una de las acciones de este último componente es generar una red de cuidadoras certificadas a través de un convenio con ChileValora y la Universidad Federico Santa María. SENAMA ha trabajado articuladamente con ONU Mujeres, OIT, ChileValora y la Universidad Federico Santa María en la implementación del proyecto. Con este propósito se certifican a 73 personas como cuidadoras primarias, distribuidas en las regiones Metropolitana, La Araucanía y Antofagasta, con especial énfasis en las comunas de Santiago, Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama respectivamente.

En el marco del programa Fondo Nacional del Adulto Mayor en su componente Convenios Institucionales, en el que participan instituciones con personalidad jurídica vigente, de derecho público y/o privado que desarrollan acciones dirigidas a personas mayores, se da inicio, en febrero de 2023, a la ejecución de dos proyectos piloto en la región de Magallanes y la Antártica Chilena por un total de 57 millones 220 mil pesos. El proyecto entrega a personas mayores vulnerables, autovalentes o con dependencia leve, un servicio de acompañamiento y soporte psicosocial a través de la tecnología. Uno es el proyecto operado por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, dirigido a 60 personas mayores residentes en Condominios de viviendas tuteladas, integrantes de Centros diurnos comunitarios y beneficiarios del programa cuidados domiciliarios, a través de un aparato fijo que funciona de manera ininterrumpida (24/7) y articula con la red de apoyo local vía telemática (SAMU, APS, etc). El segundo proyecto es operado por la Fundación Conecta Mayor y está dirigido a 60 personas mayores de las comunas de Punta Arenas y Natales. El servicio se realiza a través de un teléfono celular provisto por el programa que brinda servicios de soporte psicosocial y acompañamiento con componente orientativo, informativo, educativo y de contención, asegurando la derivación de los

requerimientos de las personas mayores a los organismos pertinentes, y el apoyo en la resolución de emergencias y consultas generales que presenten. Entre ambos proyectos se ha podido otorgar teleasistencia a 120 personas mayores.

En materia de discapacidad, en diciembre del año 2023 se presentaron los resultados del III Estudio Nacional de la Discapacidad. Esta encuesta, de carácter nacional, que tomó como base la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, busca entender las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Las versiones I y II de esta encuesta se realizaron los años 2004 y 2015, respectivamente, sentando las bases para el desarrollo de políticas públicas de discapacidad más informadas y efectivas en favor de la inclusión y el bienestar de esta población. Los resultados revelaron que en Chile el 17% de la población sobre dos años tiene discapacidad, equivalente a tres millones 291 mil 602 personas, existiendo mayor prevalencia de la discapacidad en las mujeres (20,4 %) y en las personas mayores (32,6 %).

Desde el Servicio Nacional de la Discapacidad se ha colaborado con el Instituto Nacional de Estadísticas en el CENSO 2024, desarrollando un protocolo inclusivo para su aplicación a personas con discapacidad; además se incluyeron preguntas relacionadas a la discapacidad con enfoque de derechos. Estas preguntas utilizan una metodología internacionalmente reconocida (Grupo Washington, reconocida por la ONU) para recopilar datos sobre las personas que presentan dificultades más severas y sobre las personas que requieren mayor apoyo, asistencia o ayudas técnicas. Con lo anterior, es posible lograr estadísticas complementarias a las encuestas que hoy abordan la discapacidad, permitiendo desagregaciones de escala territorial.

El Programa de Ayudas Técnicas tiene como propósito mejorar la funcionalidad y autonomía de las personas con discapacidad, con el fin de favorecer su participación e inclusión social. Su cobertura es nacional, por lo tanto, cualquier persona que cumpla con los criterios puede postular. Para el año 2023 el presupuesto asociado fue de cuatro mil 554 millones 427 mil pesos, los que se destinaron para la cobertura de cuatro mil 550 ayudas técnicas, asociadas a tres mil 334 personas.

Asimismo, se avanzó en la accesibilidad de los sitios web del Estado, para lo que se trabajó durante el 2023 en conjunto con la Secretaría General de la Presidencia en diferentes mesas intersectoriales al alero del Sistema Integrado de Servicios Digitales. Se logró la definición de estándares de accesibilidad y se crearon instrumentos de evaluación para la medición de éstos, como la Plataforma de Reportabilidad en Accesibilidad que permite contar con datos más fiables en cuanto a calidad de la información.

Durante el 2023, en la comuna de Puerto Natales se inauguró el primer establecimiento inclusivo para adultos con discapacidad de la región:

residencia “San Juan Diego”. Esta residencia busca dar respuesta a las necesidades de vivienda e inclusión social de las personas con discapacidad. Senadis aportó con un monto de \$103 millones 51 mil 200 pesos, permitiendo que diez personas con escasas o nulas redes de apoyo participen de manera autónoma en la sociedad.

El programa de “Apoyo a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad”, tiene por objetivo que instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la Ley N°21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad. El programa tiene un alcance nacional. El año 2023 la convocatoria fue por un presupuesto \$110 millones 325 mil pesos, se han capacitado 212 entidades y han participado de acciones de promoción del enfoque de derechos 900 entidades públicas y privadas.

En línea con ello, en el ámbito legislativo se logró la aprobación en la Cámara de Diputados y Diputadas, y también en el Senado, el proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez. Al iniciar un nuevo período legislativo en marzo de 2024, el proyecto continuará con su tramitación en la Comisión Mixta. El proyecto busca reforzar la inclusión laboral de personas con discapacidad tanto en el sector privado como en el público, aumentar la cuota de un 1 a un 2% e incorporando, respecto del sector privado, un nuevo régimen de multas, limitando las donaciones como medida de cumplimiento subsidiario y entregando mayores recursos a la Dirección del Trabajo para mejorar la fiscalización del cumplimiento de la ley en las empresas. En el sector público, el proyecto clarifica y refuerza normas sobre fiscalización para velar por una efectiva implementación de la ley en el Estado, incorporando, además, la figura del gestor de inclusión.

El año 2023 el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos financió 124 proyectos que equivale a una transferencia de recursos de mil 567 millones de pesos. El alcance es nacional y el 2024 se espera fortalecer las postulaciones de organizaciones de menor tamaño, además se ajustarán las líneas de financiamiento para que sean más pertinentes a las necesidades de la comunidad.

El programa Recursos de Apoyos para Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, con cobertura nacional, fue reformulado para permitir que los estudiantes puedan acceder de manera más expedita a los servicios y materiales de apoyos: intérprete de lengua de señas chilena, servicio de apoyo de asistente personal, computadores, Tablet, grabadora de voz, por citar algunos. Por otro lado, el programa brindará orientación al estudiante con discapacidad respecto a la oferta inclusiva de instituciones educativas y de recursos de apoyos disponibles. Asimismo, se concientizará y otorgará conocimientos respecto al marco conceptual y legal; ajustes razonables y autonomía y vida independiente al personal de instituciones de educación superior que interactúan con los

estudiantes con discapacidad, como directivos, docentes, personal administrativo, entre otros.

Entre los meses de septiembre y octubre del 2023, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Ministerio de Educación, Mineduc, iniciaron un proceso participativo, ejecutado a partir de un convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), para recabar la opinión de las personas con discapacidad, sus organizaciones y la comunidad académica. Estos procesos participativos son parte de los compromisos del Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, con la comunidad sorda para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales.

En una primera instancia, se desarrollaron talleres presenciales y virtuales sobre el reglamento de enseñanza de lengua de señas chilena y personas sordociegas con organizaciones de personas sordas y personas sordociegas, comunidad educativa y academia. Luego, se realizaron las mesas técnicas, con representantes de la sociedad civil, en derechos lingüísticos y culturales, quienes fueron electos para este fin, en la primera etapa participativa.

Actualmente, la UMCE está sistematizando la información recabada. De forma paralela a lo anterior, Servicio Nacional de la Discapacidad y Ministerio de Educación, están trabajando la propuesta definitiva de redacción de reglamento.

Para la calificación y certificación de la discapacidad desde Servicio Nacional de Discapacidad se han realizado mejoras en los procesos de gestión e interoperabilidad entre la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y el Servicio de Registro Civil e Identificación, para dar mayor celeridad al trámite que realizan las personas. Lo que permitió, entre marzo de 2022 y diciembre de 2023, aumentar el registro de 430 mil 539 a 522 mil 398 personas, lo que les permite acceder a prestaciones del Estado para la población con discapacidad.

En atención a la envergadura de la reforma institucional en materia de niñez y adolescencia que supuso la aprobación de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en adelante “Ley de Garantías”, la misma ley dispuso su implementación progresiva, señalando a nivel legal un orden de priorización. Es así como se estableció un plazo legal para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN); para la dictación de los reglamentos asociados al funcionamiento de diversos componentes del Sistema de Garantías como las Mesas de Articulación Interinstitucional, el Consejo Consultivo Nacional, o las mismas OLN; para la adecuación de la Política Nacional Política de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción; y para la presentación de dos proyectos de ley para adecuar las leyes asociadas al Servicio Nacional de Protección Especializada y la ley que crea los Tribunales de Familia, dictadas con

anterioridad al nuevo marco de institucionalidad y derechos de la niñez y adolescencia.

Como parte fundamental del Sistema de Garantías y Protección Integral, la Ley de Garantías creó las Oficinas Locales de la Niñez, institucionalidad local encargada de la protección de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de carácter administrativo que se interrelacionan para asegurar el respeto y goce efectivo de sus derechos. Durante el año 2022, se instalaron 104 Oficinas Locales de la Niñez -90 nuevas OLN y transformación de 14 OLN Piloto al modelo de la Ley- a través de la transferencia de tres mil 940 millones cien mil pesos a municipios para su implementación. El año 2023, por su parte, se suscribieron 95 convenios con municipalidades a lo largo de Chile para la instalación de nuevas OLN, por cinco mil 685 millones 891 mil pesos, las que ya se encuentran en funcionamiento. A su vez, y con el fin de asegurar la continuidad de las OLN ya instaladas, el año 2023 se ejecutaron transferencias por tres mil 939 millones 536 mil pesos.

Entre julio y octubre del 2023 se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es hacer efectiva su participación en las políticas, proyectos y programas que puedan afectarles. Lo anterior mediante la elección de consejeras y consejeros nacionales, a través de un proceso de deliberación democrático en todo el país, a nivel comunal, regional y nacional, en el que los niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas.

El punto cúlmine de este proceso fue la elección de los diez miembros titulares de este órgano, en un gran encuentro a nivel nacional con 32 representantes de cada una de las regiones de Chile. En dicha instancia, los niños, niñas y adolescentes fueron parte del Gabinete de Niñez y Seguridad en el Palacio de la Moneda, donde pudieron entregar sus opiniones al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito y a la Subsecretaria de la Niñez.

Este Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes corresponde a un órgano de "instalación", por lo que durará solamente un año, y su principal misión será sentar las bases para la conformación de la institucionalidad de participación para la niñez y adolescencia. Durante enero de 2024 este Consejo sesionó para dar su opinión y aportar al proceso de construcción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032.

Las Mesas de Articulación Interinstitucional, a nivel nacional, regional y comunal, constituyen una nueva estructura institucional creada en el marco de la Ley de Garantías. Estas instancias gestionan información sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles,

gestionando brechas de oferta y cobertura. Esta dinámica multinivel tendrá un impacto en la gestión presupuestaria en tanto permitirá que el nivel central tenga información con evidencia sobre las brechas de oferta en los territorios aportando con ello a disminuir las desigualdades territoriales y avanzar hacia una protección integral universal.

Durante el periodo 2023-2024, todas las regiones del país conformaron sus respectivas Mesas de Articulación Interinstitucional. En el caso de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, conformada por Subsecretarios y Subsecretarias de diversas carteras, esta fue constituida exitosamente en junio de 2023, manteniendo sesiones regulares con el objetivo de promover una labor interinstitucional efectiva en todas las acciones, prestaciones y servicios requeridos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Así, en marzo del presente año la Mesa Nacional sesionó dentro del marco de aprobación de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032.

Para avanzar con el objetivo de este gobierno de consagrar el paradigma de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a nivel legislativo se continuó con la tramitación de las iniciativas para profundizar la aplicación y fortalecimiento del Sistema de Garantías y Protección de la Niñez y Adolescencia.

En primer lugar, se tomó el desafío de adecuar el subsistema de adopción a las nuevas exigencias que impone el Sistema de Garantías. Así, se reactivó la discusión del proyecto de ley de “Reforma integral al sistema de adopción en Chile” (Boletín N°9119-18), con la presentación de indicaciones en enero de 2024 que profundizan las presentadas por este gobierno en 2022, para fortalecer aún más la implementación del paradigma de la protección integral. Por medio de estas indicaciones se modifica la estructura de los procedimientos que se relacionan con la adopción, para reducir sus tiempos de tramitación significativamente y adaptarlos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, velando por la integralidad de la intervención y la continuidad de la trayectoria de protección, lo que permitirá adoptar decisiones oportunas y fundadas, fortaleciendo un enfoque sistémico.

En este sentido, actualmente, cuando un niño, niña o adolescente es vulnerado en sus derechos, se inicia una causa de protección en el ámbito judicial y, posteriormente, de existir indicios de que el trabajo de revinculación y fortalecimiento familiar no está dando los resultados esperados, se inicia otra causa de forma paralela correspondiente a la susceptibilidad de adopción. Estos procedimientos son largos: el de susceptibilidad de adopción demora 3 años en promedio, sin contar el tiempo previo en la causa de protección y el tiempo posterior del procedimiento de adopción. Además, se tramitan de forma paralela, lo cual no es compatible con la visión del Sistema de Garantías que busca que los actores adapten sus procesos a las necesidades integrales de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, las indicaciones buscan juntar estos distintos procedimientos en uno solo y crear una nueva etapa dentro del procedimiento de medidas de protección denominada “fortalecimiento y revinculación familiar”, que tiene como objetivo primordial trabajar con las familias, de modo que los niños, niñas y adolescentes puedan volver con sus progenitores, o que un miembro de su familia extensa (tíos, abuelos) se haga cargo de su cuidado. Pero, en el caso de que este trabajo no de los resultados esperados, el juez está facultado para dictar, de forma subsidiaria, la adoptabilidad del niño, niña o adolescente en ese mismo procedimiento, sin necesidad de abrir uno nuevo, como pasa hoy en día.

Esta reforma lleva en el congreso más de 10 años y, con las indicaciones presentadas en el Senado, se ha alcanzado un consenso transversal sobre el sentido de urgencia de una nueva ley de adopción, teniendo avances significativos en su tramitación y un compromiso de los diferentes parlamentarios incumbentes por poder despachar esta ley en las próximas semanas.

En segundo lugar, en noviembre de 2023 se inició la discusión del proyecto de ley sobre “Armonización de la ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia” (Boletín 15351-07), en adelante “Ley de Armonización”. Esta iniciativa responde a la necesidad de asegurar la congruencia y operatividad de los diferentes elementos que componen el Sistema de Garantías para garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El proyecto de ley propone ajustes a nivel legal para hacer operativos los principios y derechos consagrados en la Ley de Garantías, así como la nueva la institucionalidad de niñez y adolescencia en las leyes relacionadas con el Servicio Nacional de Protección Especializada, además de tomar oportunidad de precisar aspectos ligados a la gobernanza del Sistema de Garantías. En su tramitación, hemos trabajado en modificaciones de modo de incorporar desafíos aún pendientes del sistema de garantías que han sido relevados en diversas comisiones investigadoras y sesiones especiales en el congreso.

La Ley de Garantías mandata al Estado a hacer el máximo esfuerzo de sus recursos programáticos y financieros para asegurar el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Considerando que los problemas de inseguridad económica, social y/o ciudadana que impactan en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias limitan el desarrollo al máximo de sus capacidades, el año 2023 se adoptó la decisión de fortalecer y articular diversas iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de la prevención, a través del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes, anunciado por S.E. en la Cuenta Pública de

2023. El plan cuenta con 20 medidas que ya comenzaron su ejecución en 2023 y continuarán implementándose durante el año en curso.

En efecto, gracias a un incremento presupuestario gestionado el año 2023, correspondiente a 450 millones de pesos, se implementaron medidas asociadas a la Dimensión Familia y Protección del Plan, cuyo objetivo es promover y favorecer medidas que permitan la conciliación familia-trabajo; y a la Dimensión de Educación, cuyo objetivo es la mantención de niños y niñas en el sistema escolar, mejorando sus aprendizajes. Para el primer caso, se amplió la cobertura del Programa “Actívate en Vacaciones” de JUNAEB, permitiendo el financiamiento de 30 Escuelas Abiertas, con una cobertura de tres mil niños, niñas y adolescentes, y se avanzó en el diseño de Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia, que ofrecen actividades de juego, socialización y apoyo a la crianza en distintos territorios. En el segundo caso, se reactivó el Programa “Voluntariado País de Mayores” del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través del cual 700 personas mayores realizan apoyo escolar a mil 400 niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables que lo requieren.

Además, durante 2023 se dio inicio al trabajo de activación comunitaria con instituciones que son socias estratégicas en la implementación de medidas de la Dimensión Comunidad y Entorno (el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), cuyo objetivo es impedir que los ambientes de riesgo que pueden existir en lugares donde viven niños, niñas y adolescentes, limiten sus relaciones interpersonales, experiencias de vida y sentido de pertenencia a la comunidad. Producto de este trabajo, en 2023 se georreferenciaron los territorios específicos donde se encuentran instalados los programas de dichas instituciones, en las comunas priorizadas por Estado Presente, ya que allí se priorizarán las medidas del Plan Integral de Bienestar, potenciando y fortaleciendo la presencia del Estado en los territorios.

Entre junio y septiembre de 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. La encuesta, que entrevistó a cerca de 17 mil 700 niños, niñas y adolescentes y sus adultos responsables en todo el país, permitirá contar, durante 2024, con la cifra oficial de trabajo infantil en el país, así como con una caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes que lo realizan. La Encuesta es un proyecto a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, que cuenta con la colaboración técnica de la Subsecretaría de la Niñez; el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Su trabajo de campo fue llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Luego de introducir por primera vez en la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 una escala estandarizada y validada

internacionalmente de medición de cinco dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas de 10 a 17 años, en noviembre de 2023 se publicó el primer Informe de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, que permite contar con un diagnóstico de bienestar y calidad de vida en niños, niñas y adolescentes, así como también identificar grupos demográficos que presentan mayores brechas en las dimensiones de bienestar y, por tanto, requieren mayor intervención desde el punto de vista de la protección social.

Uno de los compromisos clave de este gobierno es lograr la mejora significativa de los centros residenciales y las intervenciones realizadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este esfuerzo se inscribe en un marco amplio de acciones destinadas a abordar las múltiples violencias que impactan a niños, niñas y adolescentes. En este contexto, la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia juega un papel esencial, orientando los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Servicio con los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El objetivo de esta supervisión es fortalecer la calidad y fomentar la mejora continua de los procesos de intervención y atención del Servicio de Protección Especializada y asegurar progresivamente una oferta programática de alta calidad.

En 2023 se definieron nuevos lineamientos, instrumentos y mecanismos de monitoreo como parte del plan de supervisión, contando con el respaldo de un equipo de supervisores especializado y en permanente coordinación a nivel nacional. En efecto, el 2023 marcó un hito importante, ampliando la supervisión a Organismos Colaboradores Acreditados, quienes representan más del 90% de la oferta total de la red protectora. La mejora en el sistema de información y alertas —provenientes del Servicio de Protección, de los Tribunales de Familia, Secretarías Regionales Ministeriales del Desarrollo Social y Familia, y observaciones directas de la Subsecretaría— permitió realizar 814 procesos de supervisión y seguimiento por posibles vulneraciones de derechos, falta de atención adecuada, siniestros, emergencias y decesos. A raíz de estos procesos, se implementaron más de 600 acciones correctivas, las cuales lograron impactar positivamente en el corto plazo y contribuyeron a la mejora de los propios lineamientos de supervisión del Servicio para el año 2024.

Impulsados por la Ley de Garantías, se asumió el reto de reforzar la acción intersectorial como pilar fundamental del sistema de protección. Por esto, tras la revisión del funcionamiento de la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y de las Comisiones Coordinadoras de Protección regionales, se identificaron deficiencias que condujeron a una reestructuración de la forma de trabajo, hacia un modelo descentralizado, que permitiera mejorar la atención a niños, niñas y adolescentes. Así, en el último trimestre de 2023 se implementó una nueva metodología en todas las regiones del país, enfocada en el análisis de situaciones críticas para desarrollar protocolos replicables, logrando mejoras sustanciales en la

calidad de la atención y la coordinación de servicios, permitiendo abordar de manera más eficaz las vulneraciones de derechos, solucionar brechas en la cobertura y la gestión, y satisfacer las demandas específicas de cada territorio, fortaleciendo el liderazgo y la eficiencia en la resolución de casos críticos.

Tal como se consignó en la propuesta de gobierno de S.E. Gabriel Boric Font, se ha potenciado el modelo de acogimiento familiar como un eje que sostiene el cambio de paradigma de la protección especializada, pasando de la institucionalización, hacia la restitución del derecho a vivir en familia. Lo anterior, se refleja en el aumento de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos a la fecha por familias externas y extensas durante el periodo 2023, con un aumento del 21% respecto de los que estaban bajo esta modalidad de cuidado familiar en 2021.

En concordancia con lo anterior, en junio de 2023, se realizó la primera campaña comunicacional de carácter nacional en medios de difusión masivos, denominada “El poder de Cuidar”, dirigida a la difusión y sensibilización del acogimiento entre la ciudadanía, lo que logró la inscripción de más de 1.300 familias interesada en solo un mes, aumentando en un 1.200% las inscripciones mensuales.

En ese mismo contexto, en octubre de 2023 se implementó la primera unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento en la región de Coquimbo. Esta modalidad permite una única vía de ingreso para las familias interesadas en realizar cuidados alternativos transitorios o definitivos de niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos.

Esta Unidad permite a los equipos de trabajo desarrollar un acompañamiento reflexivo y especializado a las familias, mayor supervigilancia de los procesos y una mejor coordinación para el logro del objetivo de restituir el derecho a vivir en familia. Además, se han reconvertido a este modelo las unidades de captación de familias de las regiones de Biobío, La Araucanía y Metropolitana. A la fecha, 68 familias se encuentran en proceso de evaluación, y 28 se han declarado como idóneas para acoger niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, se ha logrado una priorización del acogimiento familiar, respecto del cuidado residencial, ya que, de los 18.811 niños, niñas y adolescentes atendidos en modalidades de cuidado alternativo en el periodo 2023, 6.615 se encuentran en Residencias de Protección, y 12.835 en Familias de Acogida, lo que da cuenta del fortalecimiento de los modelos de intervención basados en el acogimiento familiar respecto del periodo anterior (año 2022), en el cual 11.012 niños, niñas y adolescentes eran parte de un programa de acogimiento familiar.

El aumento sostenido de niños, niñas y adolescentes al cuidado de familias de acogida responde al aumento planificado de cupos de atención desde el 2021 al 2023, pasando de 7.150 cupos en diciembre del 2021 a 8.183 en diciembre del 2022 y finalmente a 8.273 en diciembre del 2023, lo que se materializa el cambio del modelo, para evitar la institucionalización y priorizar el cuidado familiar

En el periodo 2023, el Servicio atendió a 220.713 niños, niñas y adolescentes en sus programas, lo que se traduce en la reparación y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. En cuanto a sus tramos de edad, 17.0234 tenían entre cero a tres años; 52.657 entre cuatro a ocho años; 72.749 para el tramo de nueve a trece años; 66.210 entre catorce a 17 años; y, 12.063 mayores de edad. Por su parte, durante el periodo 2022, el Servicio atendió 198.137 niños, niñas y adolescentes de los cuales 9.757 tenían entre cero y tres años; 43.285 entre cuatro y ocho años; 63.231 entre nueve y trece años; 57.661 entre catorce y diecisiete años y 24.203 mayores de edad.

Dada la magnitud y perfil de los sujetos de atención, el Servicio ha progresado en la implementación de nuevos modelos de programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo diseños técnica y territorialmente más pertinentes, que implica entender y abordar de mejor manera la protección especializada, desde un enfoque de restitución de derechos centrado en la restitución de sus derechos. La implementación de dichos programas es un avance significativo desde la implementación del Servicio, ya que transforman no sólo los procesos y protocolos de atención que tenía el antiguo SENAME, sino que cambia la mirada sobre la protección, poniendo sobre la mesa programas integrales para abordar las graves vulneraciones, modelos actualizados basados en referentes internacionales, más personalizados y que ponen el foco en atenciones altamente complejas a través de la formación especializada de los y las trabajadores para garantizar una correcta ejecución de los nuevos programas de atención.

En este marco, en octubre de 2023, el Servicio lanzó el programa de Diagnóstico Clínico Especializado, que opera como puerta de entrada al sistema proteccional, representando el primer paso hacia el cambio de la oferta programática especializada, permitiendo una evaluación más minuciosa, integral y personalizada de cada caso. Su implementación a nivel nacional ha significado disponer de un presupuesto de M\$4.519.669, para la realización de 13.318 diagnósticos en su fase de lanzamiento.

Este programa permite que todo niño, niña y adolescente, ingrese al Servicio de Protección con un análisis exhaustivo de su situación, en la cual se evalúa su condición de vulneración, las habilidades parentales o de sus cuidadores, las características del entorno y el contexto en que se encuentra. El diagnóstico identifica el grado de desprotección y define un plan de intervención individual que responde a las necesidades específicas de cada uno de ellos, de manera personalizada. Por otro lado, busca evitar la

revictimización ya que se realiza un solo diagnóstico integral y no diagnósticos parcializados según tipo de vulneración de la que ha sido víctima.

En la línea acción de Diagnóstico, existe un aumento importante de cupos disponible de atención desde octubre hasta diciembre de 2023, pasando de 7.522 atenciones disponibles, a 11.501, lo que mejora de manera considerable los modelos de atención que recibirá cada niño, niña y adolescente que ingrese al Servicio.

Con el objetivo de abordar cada uno de estos casos de manera efectiva y oportuna, la gestión intersectorial y la lógica colaborativa permitió que, en junio de 2023, el Servicio concretara un trabajo con representantes del Ministerio Público, programa Mi Abogado y Defensoría de los Derechos la Niñez, consistente con el diseño de una red articulada y estableciendo un plan de trabajo nacional coordinado con análisis técnico de la red local de protección a la niñez y adolescencia.

Este plan contra la explotación sexual se logrado materializar la implementación de planes regionales en Antofagasta y Arica y Parinacota durante el 2023 y durante el primer trimestre del 2024, en las regiones de Magallanes, Valparaíso, Los Lagos y Biobío. Estos planes regionales, buscan profundizar las acciones y medidas nacionales para prevenir y enfrentar este fenómeno a través de la mejora en los procedimientos de cada institución, con el objetivo de que las denuncias logren tener responsables y que tanto el Ministerio Público como la PDI puedan avanzar lo más rápido posible en las investigaciones, reduciendo los casos de explotación sexual y comercial que se presentan en los entornos residenciales.

Esta medida está en sintonía con la elaboración del Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes, en la cual el Servicio participó junto a otras instituciones incumbentes, tales como Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, programa Mi Abogado, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Subsecretaría de la Niñez. Este Protocolo se encuentra actualmente en revisión del Poder Judicial y permitirá definir con mayor la claridad los roles, procesos e información que cada institución debe entregar para facilitar la labor de cada organización.

Por otro lado, se ha avanzado de manera significativa en la formación permanente de los funcionarios y funcionarias del Servicio, así como de los organismos colaboradores, lo que ha permitido identificar de manera temprana posibles casos de este tipo de vulneración. A su vez, se han robustecido los programas de relacionamiento comunitario y sensibilización, lo que permite que los territorios estén en sintonía con los desafíos y sean una fuente de denuncia y protección para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

Con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, en el año 2023 se comenzó con el proceso de modificación del formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, que busca simplificar este trámite ciudadano con preguntas más claras y relevantes, así como mediante la recopilación de información adicional que contribuya a una caracterización más precisa de los hogares. En la misma línea, en colaboración con Laboratorio de Gobierno, durante el 2023 se trabajó en la simplificación y mejora de la Cartola Hogar del registro, para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía. Por otro lado, para mejorar la experiencia de quienes acceden al Registro Social de Hogares, la Subsecretaría de Evaluación Social introdujo mejoras a la plataforma, de modo de hacer más amigable el proceso, y se revisó la bandeja de notificaciones ciudadanas y municipales, con el fin de generar alertas tempranas que fomenten una declaración adecuada y fidedigna por parte de los usuarios, garantizando así la calidad de la información reportada. Estas medidas avanzan en mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

Por otro lado, con el objetivo de ampliar la lógica actual de asignación de prestaciones sociales, basada en hogares o personas, durante 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) avanzó en la generación de indicadores de vulnerabilidad a nivel territorial. Esta nueva herramienta, que se ha diseñado como una herramienta complementaria a la Calificación Socioeconómica (CSE), permitirá que el diseño de la política social considere tanto la información de los hogares como la realidad del entorno que habitan, la cual también incluye en los niveles de vulnerabilidad de los hogares vulnerables del país.

Con el objetivo de mejorar la precisión, legitimidad y oportunidad de la política social, en noviembre de 2023 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) modificó la Calificación Socioeconómica (CSE) para hacerla más acorde a la realidad actual de los hogares del país. En este sentido, se incorporaron nuevas fuentes de datos, relacionadas con discapacidad y políticas de cuidado, pago de pensiones de alimentos y pensiones de reparación. Estas modificaciones ajustaron los tramos de dos millones 268 mil 487 hogares, de los cuales dos millones 65 mil 172 bajaron de tramo y 779 mil 131 transitaron a tramos que les permiten solicitar beneficios del Estado a los que antes no podían acceder. Además, el MDSF aumentó la periodicidad de cálculo de la CSE, de una vez al mes a una frecuencia quincenal, lo que reduce el tiempo de espera para que los hogares puedan ver reflejados los cambios en su CSE. Esta modificación también ayuda a

quienes deben hacer trámites en plazos breves. Estas modificaciones asociadas a la Calificación Socioeconómica permiten avanzar hacia un Estado de bienestar basado en derechos sociales, pues refleja de mejor manera las realidades diversas de los hogares del país, lo que permite garantizar el acceso a las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Luego de su exitosa implementación durante el año 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social amplió el beneficio del Bolsillo Familiar Electrónico hasta abril del presente año, de manera de llegar a cerca de tres millones de personas. La característica especial de este beneficio es que utiliza la cuenta RUT de las personas para hacer la entrega de manera automática. Además, se vincula específicamente al consumo de alimentos, permitiendo cubrir su alza en los últimos años hasta en un 20% de su valor. Esta política cambia el paradigma de la entrega de prestaciones sociales, permitiendo avanzar hacia una perspectiva de garantía de derechos sociales. Dado el éxito en su implementación, el Bolsillo Familiar Electrónico abre la posibilidad de ampliar el mecanismo a nuevas políticas públicas, lo que se ha visto reflejado, por ejemplo, en el proceso de ayudas tempranas asociado a la emergencia producto de los incendios en la región de Valparaíso en febrero de 2024.

Durante el año 2023 se consolidó el proceso iniciado en el Fondo Para Vivir Mejor 2022, que reincorporó en sus bases los enfoques de género y de participación, con el fin de que todos los proyectos sociales financiados por el Fondo cuentan con un trabajo participativo en el levantamiento del proyecto, y que un 60% de las iniciativas adjudicadas incorporen en su formulación el enfoque de género. Durante 2023 el fondo adjudicó un total de 796 millones de pesos, distribuidos en 43 proyectos presentados desde todas las regiones del país, que beneficiaron a más de tres mil personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Asimismo, se espera que el Fondo Para Vivir Mejor 2024, que se lanzará en marzo, pueda adjudicar mil millones de pesos.

Respecto de la oferta del ministerio en materia de integración global de la oferta social y articulación de programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social, se releva el programa de Seguridad alimentaria, el año 2023, un 67% de las familias aumenta su seguridad alimentaria al finalizar la intervención, lo cual representa un 25% de aumento respecto del año anterior. Por otro lado, nueve de cada diez hogares intervenidos aumentaron el consumo de alimentos derivados del desarrollo de tecnologías de producción de alimentos que implementa el programa, cifra que da cuenta de una mejora significativa por cuanto en el año 2022 este cambio se producía en seis de cada diez hogares. El programa en su convocatoria 2023 benefició a 2 mil 624 familias a lo largo de todo el país con presencia en 220 comunas de las 16 regiones del país, con un presupuesto de dos mil 991 millones 286 mil pesos.

En Transferencias Monetarias, el Estipendio, que consiste en un aporte monetario mensual que entrega el Estado a la persona cuidadora de una persona con dependencia severa, durante el 2023, alcanzó una cobertura . 36 mil724 personas, con una transferencia mensual de \$32 mil 991. El año 2024 se aumentarán en mil los cupos asignados a este programa, pasando de 28 mil 671 a 29 mil671 personas beneficiarias mensualmente. Cabe destacar este programa tiene un alcance nacional, llegando a todas las regiones del país a través de municipios y servicios públicos asociados.

En otra línea, el programa Noche Digna, orientado a brindar alternativas de alojamiento a las personas en situación de calle en épocas de bajas temperaturas, en 2023 se incrementó de 19 a 26 los dispositivos Albergues Protege, que entregan prestación de alojamiento y cuidados especiales a personas en situación de calle, con problemas de salud, los 365 días del año, con especial foco en las regiones más extremas del país. Adicionalmente, se crearon 21 Rutas Protege, cuya atención de alimentación y asistencia en calle, permitieron llegar por primera vez con una atención de manera permanente los 365 días del año, en las 16 regiones del país.

Para todo el plan, se contó con un aumento de presupuesto de un 24,36% respecto del año anterior, una inversión de \$15 mil782 millones 623 mil 316 pesos ejecutados durante el año 2022 a \$ 19 mil632 millones 536 mil188 pesos en 2023, lo que permitió atender a más de 40.0000 personas. Se destaca la implementación del primer Centro para la Superación en la región de Los Ríos. También, durante el mismo año, el 35% de los participantes egresó del programa interrumpiendo la situación de calle, logrando mejorar el resultado respecto del año 2022, que alcanzó el 22%.

En el Marco del programa Vivienda Primero, que tiene por objetivo resolver la falta de vivienda y ofrecer servicios de apoyo para la población en situación de calle el 2023 logra la atención de 547 personas que tenían una trayectoria de cinco o más años en situación de calle. Se logra, además, tener presencia por primera vez, en la región de O'Higgins. Adicionalmente el programa crece en 194 nuevos cupos en tres regiones del país con una inversión de mil 471 millones 200 mil pesos, como incremento. El presupuesto total del programa para el año 2023 es de cinco millones 478 mil 623 pesos.

También con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, el programa Compromiso Joven, cuya misión es contribuir al aumento de la participación política y social de las juventudes, fomentando su rol como agentes de cambio y ciudadanos/as activos, respondiendo a la limitada participación de jóvenes entre 15 y 29 años en acciones de desarrollo comunitario. En su primer año de ejecución, 2023, se implementó en 49 comunas del país, beneficiando a ocho mil 533 personas jóvenes.

El programa tuvo cuatro hitos: 1) Diagnóstico, que identificó las principales problemáticas comunales por parte de las juventudes; 2) Plan de Acción Municipal de Juventudes, mediante el cual se formularon acciones focalizadas para contribuir en la solución de las problemáticas previamente identificadas; 3) Implementación de las acciones focalizadas y; 4) Encuentros de Juventudes a nivel comunal, cuya finalidad fue el cierre del trabajo 2023 y la realización de una proyección de actividades 2024. Finalmente, entre los meses de abril y mayo 2024 se comenzó a ejecutar el componente Formación Agentes de Cambio, el cual está formando a mil jóvenes en materia de liderazgo comunitario y gestión de proyectos a través de tutorías, cursos virtuales y mentorías.

En materia de seguridad alimentaria, los “Ecomercados Solidarios” implementados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, recuperan, almacenan y distribuyen alimentos que no serán comercializados por supermercados o ferias libres, entregando a familias vulnerables alimentos gratuitos, para aportar a la seguridad alimentaria y paliar el encarecimiento de la canasta básica de alimentos. Durante 2023 el programa funcionó como un componente de la línea presupuestaria Acción Local, a modo de piloto de programa. En el proceso de evaluación ex ante 2024, gestionado desde la Subsecretaría de Evaluación Social, será ingresado para obtener la recomendación favorable respecto del diseño del programa.

Durante el año 2023 se han repartido más de 78 mil kilos de alimentos que han sido recolectados de supermercados, ferias o empresas de alimentos. Esta cantidad de alimentos ha sido entregada a nivel país se están implementando once Ecomercados Solidarios en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Maule, Bío-Bío, Los Ríos y Los Lagos. Estos proyectos han sido financiados por FOSIS vía transferencia de recursos a municipios. La cantidad de canastas entregadas corresponde a 9 mil631 canastas durante 2023 que han llegado a 3 mil143 familias usuarias del programa.

A la fecha, se han formado mil mujeres en temas de educación financiera, 220 personas se están integrado a grupos de compra colectivas y se está acompañado a trece agrupaciones, en siete comunas del país. Los resultados obtenidos aparte de capacitación financiera han sido conseguir una estrategia de ahorros de entre 30% y 50% en los precios de distintos productos.

En el marco de los programas de emprendimiento, que entregan capacitación, asesoría y capital de trabajo a las personas beneficiarias, para fortalecer sus capacidades y habilitar el desarrollo de un emprendimiento. El programa cuenta con las líneas de trabajo: Emprendamos Semilla, Emprendamos Semilla - Seguridades y Oportunidades, Emprendamos Básico, Emprendamos Avanzado. El programa está presente en las 16 regiones del país en sus diversos formatos de trabajo.

En sus diversas líneas, se apoyó con cupos de emprendimiento, en las 16 regiones, a más de 32 mil personas durante el año 2023, para que desarrollen sus ideas de negocio o consoliden sus emprendimientos. El 90% de esta oferta ha llegado a mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y permitiéndoles un desarrollo integral.

El programa cuenta con diversos focos de población como son personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que sufrieron desastres socio-naturales, entre otros grupos de especial protección que estén definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El programa "Familias, forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y está enfocado en prestar apoyo integral a las familias con mayores índices de pobreza en Chile, fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno está presente en 330 comunas de las 16 regiones del país, presta apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

En el año 2023, 40 mil090 familias fueron ingresadas en acompañamiento familiar junto a 45 mil 109 familias que estaban en su fase de intervención, esto quiere decir que el programa Familias apoyo durante el 2023 a 85mil199 familias.

Adicionalmente se desarrollaron 171 iniciativas a través del Fondo de Iniciativas Locales, en 160 comunas del país. El Fondo de Iniciativas Locales busca convocar a las Unidades de Intervención Familiar a generar propuestas desde los territorios para el abordaje de problemáticas que requieran una intervención de tipo grupal y/o comunitaria. Este Fondo ha permitido fortalecer la dimensión comunitaria del programa, trabajando diversas habilidades y herramientas tales como: condiciones y competencias de empleabilidad, apoyo para mejorar la capacidad generadora de ingreso de las familias, promoción de la autonomía económica de la mujer, asociatividad y cooperativismo, salud mental, estrategias de apoyo a personas cuidadoras, promoción de habilidades parentales, competencias socioemocionales y promoción de la vinculación de la familia con la educación, generación de estrategias que contribuyan a la retención escolar, desarrollo de habilidades para mejorar el cuidado de la vivienda y el entorno, y abordar temáticas para contribuir a la seguridad territorial. Este fondo, en 2023, constó de una inversión de 678 millones de pesos.

Por otro lado, el programa Gestión Social Local (GSL), herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal para avanzar en la provisión integrada de beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren, el año 2023, logró su instalación en 293 municipalidades, lo que representa una cobertura de 84,9%. Por otro

lado, GSL ha sido instalada en las 56 delegaciones presidenciales del país, llegando a una cobertura del 100% en estas instituciones.

A través del módulo base de GSL, durante 2023 se realizaron más de 330 mil transacciones, lo que representó un crecimiento de 27,5% respecto del año anterior y un total acumulando de tres mil 136 millones 754 transacciones en plataforma. Actualmente, MDSF y MINSAL se encuentran próximos a concluir la implementación de un piloto en 13 comunas para la operación de un módulo GSL Salud para establecimientos de atención primaria de salud.

En el 2023 el MDSF modificó los procesos de evaluación y monitoreo para mejorar la implementación de programas públicos, buscando una mayor eficiencia y transparencia en la asignación de recursos. Como parte de la transversalización del enfoque de género, la Subsecretaría de Evaluación Social implementó una evaluación con perspectiva de género, utilizando las categorías de población beneficiaria según sexo registral, y la revisión de resultados según si las distintas iniciativas implementaron o no acciones afirmativas con este enfoque. Para una mayor transparencia y descentralización, también se agregó a los gobiernos regionales al sistema de monitoreo y evaluación, de manera de que los programas sociales elaborados por estos puedan ser revisados con anterioridad a su ejecución e incentivar la complementariedad con la oferta sectorial del nivel central. Por otro lado, se avanzó en la evaluación sectorial conjunta con DIPRES de las transferencias monetarias, para una mejor eficiencia en la asignación de éstas. Para fortalecer las capacidades de los servicios que son parte del proceso, durante 2024 se realizarán módulos de capacitación dirigidos a los formuladores de programas públicos.

Con el propósito de agilizar y fortalecer el proceso inversión pública, durante el año 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, realizó diversas mejoras a los procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones. Entre ellas destaca el reconocimiento del alza de costos de la construcción producto de la pandemia, mediante dos instrumentos que permitieron resolver la situación crítica de los proyectos hospitalarios en curso, entre otros proyectos estratégicos y urgentes. Adicionalmente, se revisaron y optimizaron los procedimientos asociados a iniciativas de reconstrucción por catástrofes y emergencias, que fueron plasmados en la actualización de las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, en la cual se revisaron y optimizaron plazos, procedimientos y responsabilidades, siempre con el foco de agilizar la inversión pública en armonía con los requisitos de evaluación que considera el Sistema Nacional de Inversiones, e incorporando de forma explícita el principio de proporcionalidad en cada evaluación. Por otra parte, para proyectos de servicios sanitarios rurales, se trabajaron y formalizaron disposiciones específicas para proyectos de Agua Potable Rural, atendiendo al contexto de crisis hídrica, que facilitarán y agilizarán el tránsito de dichos proyectos por el sistema, reduciendo plazos. De igual manera, se desarrolló una metodología con pertinencia territorial para la formulación de la cartera

de proyectos relacionada al Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui, lo que permitirá facilitar el avance de dicha cartera y mejorar la calidad de vida tanto de residentes como de turistas y población de paso. Por último, se desarrolló una metodología específica para Centros de Salud Mental, con el fin de orientar la formulación y evaluación de este tipo de dispositivos, contribuyendo de esta manera a las metas presidenciales en esta materia.

Por otro lado, se estableció el principio de proporcionalidad, a partir del cual la primera medida implementada fue la formalización de disposiciones para la presentación de proyectos con un costo menor a cinco mil UTM durante 2024, eximiéndolos del proceso de evaluación ex-ante, permitiendo así la dinamización de estos proyectos. Hasta el año 2023, todos los proyectos de inversión pública tenían el mismo proceso de evaluación, salvo excepciones específicas, lo que redundaba en una carga excesiva para proyectos de menor alcance, en términos de los antecedentes de contexto y respaldo que debían presentar. Este cambio en las Normas, Instrucciones y Procedimientos beneficiará especialmente a municipios y gobiernos regionales, quienes podrán avanzar en proyectos de desarrollo local y pertinencia territorial. En concreto, esta iniciativa involucra a cerca del 18% de los proyectos de inversión que han ingresado anualmente al Sistema Nacional de Inversiones, lo cual permite, además, descomprimir la carga de los equipos revisores, permitiendo así focalizar los esfuerzos de evaluación en proyectos de mayor envergadura e inversión de recursos fiscales. Durante el año 2024 se espera profundizar y formalizar este principio en el resto del sistema.

Con el objetivo de seguir levantando información para evaluar el impacto de las políticas públicas, en 2023 presentamos los resultados de la encuesta Casen 2022, lo que permitió conocer los primeros resultados sobre pobreza por ingresos luego de la pandemia, así como las primeras cifras para el índice de pobreza multidimensional desde el año 2017, por el cambio de metodología asociado a la situación sanitaria en 2020, que no permitió calcular este índice. La metodología de la encuesta consistió en entrevistar a 72 mil 56 hogares, permitiendo recolectar información de 202 mil 231 personas y contar con datos representativos de los hogares y la población a nivel nacional, regional y para las áreas urbana y rural. La encuesta mostró una baja en la tasa de pobreza por ingresos, que se ubicó en 6,5%, equivalente a un millón 292 mil 521 personas. Durante el año y hasta marzo de 2024, además, se realizaron los informes sectoriales de CASEN en áreas como trabajo; vivienda; identidad de género y orientación sexual; niños, niñas y adolescentes; migrantes; salud; educación; personas mayores; personas jóvenes; personas con discapacidad; y personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Entre septiembre y diciembre del año 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Bienestar Social 2023, encuesta bifásica y complementaria de CASEN que permite entregar información detallada sobre el bienestar de la población. Esta encuesta se suma a múltiples

esfuerzos realizados a partir de las indicaciones OCDE para integrar en la formulación de políticas públicas medidas complementarias a los ingresos, de modo de ampliar la concepción de posibles beneficiarios sociales de las políticas públicas. Los resultados serán presentados durante el segundo semestre de 2024.

Dentro de la tarea de sistematización de la información sobre las políticas públicas de nuestro país, la Subsecretaría de Evaluación Social elaboró el Informe de Desarrollo Social 2023, el que se nutrió de la información de la encuesta Casen 2022 y de una gran cantidad de registros administrativos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con estos insumos, fue posible graficar por primera vez la situación postpandemia en el país. Adicionalmente, el Informe dio cuenta de datos obtenidos desde el Banco Integrados de Proyectos, entregando así información sistematizada de la oferta pública del Estado en el período. Este nuevo informe también relevó la importancia de la articulación de la política social, liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, enmarcada en un nuevo paradigma de protección social y universalización de derechos, y presentó un análisis con enfoque territorial, siendo así un insumo para este enfoque complementario en la prestación social.

En materias de juventud, el Instituto Nacional de Estadísticas difundió los resultados de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes 2022, con lanzamientos regionales en diferentes áreas del país, potenciando y actualizando los datos a nivel regional. Asimismo, presentó diversos estudios y sondeos sobre el contexto de la juventud en Chile, tales como "Involucramiento social y participación comunitaria juvenil" exploró las motivaciones y obstáculos que enfrentan los jóvenes al participar en organizaciones y actividades sociales. La encuesta, llevada a cabo en junio y aplicada mil quinientas once personas jóvenes, destacó que el 77% de los encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo con que el Estado/Gobierno debe abrir espacios para la participación de los jóvenes en la política.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas tiene como objetivo cumplir con los mandatos establecidos en el artículo 20 de la Ley 19.253. Estos son: otorgar subsidios para la adquisición de tierras, financiar mecanismos para solucionar "problemas de tierras", y financiar la constitución, regularización o compra de derechos de agua, además de financiar obras destinadas a obtener este recurso. Los beneficiarios potenciales del Fondo son las personas pertenecientes a un pueblo indígena, certificadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sea miembro o no de una comunidad, que presenten escasez de tierras y/o aguas, o posean demandas de restitución histórica.

El año 2023, por medio de este Fondo se adquirieron un total de 41 mil 978,52 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Ñuble, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Biobío, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a 718 familias. Esta ejecución comprende la compra de de 16 predios en beneficio de 18 comunidades indígenas y seis personas naturales de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Para cumplir con sus objetivos, el Fondo ejecuta los siguientes programas:

El Programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas, que busca mejorar las condiciones de permanencia y productividad de las tierras que poseen las familias y comunidades indígenas. La ejecución del año 2023 facilitó el acceso al riego de cuatro mil 452 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, constituyendo un aumento de %.

- Se adjudicaron 702 subsidios para la ejecución de riego y/o drenaje en beneficio de mil 709 familias y 539,9 hectáreas.
- Se subsidió la contratación de 25 servicios de asistencia técnica para apoyar a dos mil 142 familias en el diseño de proyectos, ejecución de obras y capacitación técnica.
- Coordinación con otros servicios públicos para atender los requerimientos de riego y drenaje de 601 familias.

El Programa Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas, que busca resolver el problema de la insuficiente dotación de derechos de aguas de familias y comunidades indígenas para el uso agrícola y doméstico.

- La ejecución del año 2023 permitió atender a 2.016 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se subsidió la adquisición para 64 familias indígenas de las regiones de Tarapacá y La Araucanía.
- Se contrataron 17 servicios de asistencia técnica en beneficio de mil 528 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.

Coordinación con otros servicios públicos, se atendieron los requerimientos en derechos de agua de 424 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Los Lagos.

Con respecto al programa de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, se establecieron nueve proyectos, de los cuales cuatro se suscribieron con las SEREMIs Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá, un convenio con la Municipalidad de Calama, un convenio con la Gobernación Provincial de Rapa Nui, un convenio con la Corporación Nacional Forestal y un convenio con el Servicio Agrícola Ganadero.

El Fondo de Desarrollo Indígena creado en virtud del Art. 23 de la Ley 19.253 tiene por propósito financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de personas y comunidades indígenas. Actualmente el Fondo está conformado por cuatro programas y una iniciativa social: Programa Gestión Social Indígena, Programa Fomento a la Economía Indígena, Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, Programa Küme Mongen Pu Zomo e Iniciativa de Preinversión. Además, se crea el Programa de Turismo y Pueblos Indígenas como una línea programática paralela a los del Fondo. Cada uno de los programas del Fondo contribuyen al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

El Programa Gestión Social Indígena se implementó en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Valparaíso, especialmente en la comuna de Rapanui, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén. Se llevaron a cabo acciones de apoyo de iniciativas dirigidas a personas indígenas que se encuentra en el tramo entre el 40 - 60% de la el Calificación Socioeconómica, así como a mujeres indígenas jefas de hogar, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. El Programa financió atención social, capacitaciones y proyectos para fomentar la participación de mil 935 personas indígenas. Se espera aumentar el número de beneficiarios mediante la convocatoria de once concursos públicos y el incremento en el desarrollo de actividades relacionadas con el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la participación, mediante capacitaciones especializadas en convenio con servicios públicos y privados.

Por otro lado, a través del programa Fomento a la Economía Indígena se benefició a 555 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, tanto en áreas urbanas como rurales, brindándoles acompañamiento técnico y capacitaciones. Complementariamente, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, en colaboración con ProChile, beneficiando a 35 empresas indígenas con alcance nacional.

El Programa Microemprendimiento Indígena para beneficiarios del subsistema Seguridades y Oportunidades es un programa

extrapresupuestario perteneciente el Fondo de Desarrollo Indígena, implementado a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Actualmente, se ejecuta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Durante el año 2023 se financiaron un total de 703 proyectos a través de este programa.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, que forma parte del Plan Buen Vivir, busca aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados por personas indígenas beneficiadas a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas por medio del Art. 12 Letra d) ó Art. 20 letra a) y b) de la Ley Indígena 19.253. Durante el año 2023, se financiaron 311 proyectos destinados a la adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como a la dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, beneficiando a un total de 925 familias.

El programa Kume mognen Pu Zomo - Calidad de Vida y Autocuidado tiene como objetivo abordar los bajos niveles de autonomía económica de las mujeres mapuche que habitan en las zonas rurales de la región de La Araucanía. En el año 2023 financió iniciativas productivas por un monto máximo de tres millones por proyecto, lo que permitió adjudicar el 61 proyectos de mujeres emprendedoras en La Araucanía. Este programa es único en su enfoque en mujeres, emprendedoras, indígenas y rurales en la Araucanía, y es altamente valorado por las mujeres, como lo muestra la masiva postulación que recibe este concurso público desde las 32 comunas de La Araucanía, lo que va en aumento exponencialmente cada año.

El programa Turismo y Pueblos Indígenas tuvo una cobertura de mil 46 personas que desarrollan proyectos enfocados en la puesta en valor del patrimonio cultural y la conservación de espacios de significación cultural y zonas de desarrollo indígena con interés turístico.

El Fondo de Cultura y Educación está conformado por los siguientes programas: Manejo y protección del Patrimonio Cultural Indígena, Difusión y fomento de las Culturas Indígenas, Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, Formación de personas indígenas y Educación Intercultural e Indígena. Creado el año 1995, a través de este Fondo se coordina, planifica, asesora y ejecutan programas y proyectos para promocionar, difundir, preservar, recuperar, revitalizar y valorar las culturas, y lenguas indígenas del país. Se implementan iniciativas que tiendan a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos, la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural indígena material e inmaterial, la difusión de iniciativas artísticas y manifestaciones culturales identitarias, la revitalización de las lenguas indígenas y el estímulo en la formación del recurso humano.

En el ámbito operativo, la Unidad de Cultura y Educación tiene como objetivo la protección, fomento, promoción y puesta en valor del patrimonio indígena, material e inmaterial, incluyendo aspectos arquitectónicos, arqueológicos, históricos, lingüísticos, artísticos y culturales. La Unidad desarrolla iniciativas que orientadas a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos y establecimientos educacionales en las regiones de alta presencia indígena, ejecutando estrategias con identidad a través de programas que conservan y desarrollan el patrimonio cultural, difunden iniciativas artísticas y culturales, y estimulan la formación del recurso humano. Las distintas Unidades Operativas de la Corporación son responsables de llevar a cabo estas iniciativas en respuesta a las demandas estratégicas de los pueblos indígenas de Chile.

El Programa de Manejo y Protección del Patrimonio financió iniciativas para fortalecer la medicina tradicional indígena y proteger el patrimonio cultural, beneficiando a mil 350 personas. En el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron 138 iniciativas que beneficiaron a diez mil 380 personas indígenas.

Además, el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas financió talleres de aprendizaje de lenguas, procesos de inmersión lingüísticas en niños, niñas y jóvenes, y la elaboración de material didáctico para apoyar su enseñanza, beneficiando a 12 mil 150 personas.

El Programa Subsidio para la Formación entregó 214 subsidios de especialización para técnicos y profesionales indígenas. A través del Programa de Educación Intercultural e Indígena se benefició a 21 mil niños y niñas en 355 establecimientos de educación parvularia que imparten educación bilingüe intercultural, incorporando a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas.

Durante el año 2023, el programa Chile Indígena apoyó el mejoramiento de la calidad de vida de 962 organizaciones indígenas, a través de asistencia técnica y financiamiento. Se registró un aumento de la inversión en 800 millones de pesos con respecto a la ejecución del año 2022, alcanzando una inversión de 5 mil 600 millones de pesos en el año 2023. Este aumento benefició iniciativas que abarcaron demandas en las siguientes áreas: Economía Indígena, Fortalecimiento Cultural, Infraestructura Comunitaria e Inversión Multidimensional, Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes.

El Programa Acción territorial (reformulación programa Chile Indígena) tiene como objetivo propender al desarrollo integral con identidad de las comunidades indígenas, respetando su autonomía y brindándoles acompañamiento técnico para definir sus prioridades de desarrollo que se plasman en un plan territorial.

Durante los 4 años que forman parte del Programa, el Grupo Territorial trabajar en un Plan de Desarrollo Territorial, en el cual se establecen objetivos y metas para gestionar la formulación y ejecución de proyectos. Para lo anterior, tienen acceso a capacitaciones, asesoría técnica y a un fondo territorial para implementar las iniciativas incorporadas en su plan.

Este programa se lleva a cabo en las unidades operativas de CONADI en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con el objetivo de apoyar y beneficiar a aproximadamente 928 organizaciones indígenas mediante una inversión directa de 5,496 millones 843 mil pesos. Como parte de la reformulación del Programa, se incluyen acciones para fortalecer la revitalización lingüística y recuperar el uso de la lengua en las comunidades a través de un plan de trabajo de cuatro años que incluirá iniciativas de inmersión lingüística.

**JAVIERA TORO CÁCERES**

**MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La misión de la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) es promover la coordinación de las políticas, planes y programas sociales; evaluar técnica, social y económicamente las iniciativas de inversión pública; propiciar la articulación del Estado con la sociedad civil que trabaja en la superación de la pobreza y las diversas vulnerabilidades socioeconómicas; disponer y disponibilizar, con la mejor tecnología posible y resguardando la privacidad, información y datos provenientes de encuestas y registros administrativos, tanto propios como de otras reparticiones públicas en convenio, que permitan analizar y caracterizar socioeconómicamente a la población para realizar y contribuir al diseño, implementación y evaluación de políticas y programas sociales, promoviendo la universalidad, desarrollo, integración y cohesión social, con enfoque de derechos y perspectiva de género, territorialidad e inclusión de grupos históricamente marginados.

Para cumplir esta misión, tiene como función principal la coordinación y evaluación de las políticas sociales del Gobierno contribuyendo al buen uso del gasto social. De este modo, la Subsecretaría es la encargada de la evaluación de los programas sociales nuevos y reformulados significativamente, a través de la evaluación ex ante, y de realizar el seguimiento de los programas sociales, a través del monitoreo, que permite identificar hallazgos y proveer información sobre la gestión y el desempeño de la oferta programática ejecutada durante el año fiscal anterior.

Asimismo, junto a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la Subsecretaría es coadministradora del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y se encarga de evaluar las iniciativas de inversión que postulan a fondos públicos, entregando una recomendación sobre su rentabilidad social o el beneficio que su ejecución reporta a la sociedad. Para ello elabora metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación de las iniciativas de inversión pública, velando por una asignación eficiente de recursos y apoyando la toma de decisiones en materia de inversión.

Por otra parte, la Subsecretaría debe generar datos y analizar la realidad social de la población a nivel nacional y subnacional, por medio de encuestas y otros registros, incluyendo la medición de la pobreza por ingresos y multidimensional, se procesan datos que permitan detectar las necesidades, demandas y brechas sociales actuales y futuras de la población.

Igualmente, la Subsecretaría busca fortalecer el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales mejorando continuamente el diseño de instrumentos y mecanismos que permitan la identificación y/o

selección de destinatarios de las prestaciones sociales del Estado, con miras hacia la integración de la oferta programática y la articulación de los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social.

Al mismo tiempo, la Subsecretaría debe velar por el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, digitalizando la gestión de los datos, modernizándola, dotándola de una gobernanza adecuada y avanzando hacia datos sociales abiertos, con el necesario resguardo, protección de la privacidad y garantías de seguridad de los datos de las personas individualizadas en ellos. De esta manera, se busca poner a disposición de la ciudadanía, de las instituciones del sector público y también de la academia y otras organizaciones, información y datos sociales útiles para la política social, con desagregación territorial.

Otra importante tarea de la Subsecretaría es la promoción de la participación de la sociedad civil y el sector privado a través de la generación de alianzas que favorezcan el desarrollo social del país, diseñando e implementando mecanismos de cooperación que permitan promover proyectos que busquen la reducción de las vulnerabilidades.

Al 31 de diciembre de 2023, la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con una dotación de 268 funcionarias y funcionarios, de las cuales un 54% son mujeres y 46% son hombres. Del total, un 87% pertenece a la contrata y el 82% corresponde a profesionales. Además, es importante señalar que en las Secretarías Regionales de Desarrollo Social a lo largo de país hay 98 funcionarias y funcionarios que cumplen funciones en el Sistema Nacional de Inversiones y que, aunque dependen administrativamente de la Subsecretaría de Servicios Sociales, juegan un rol importante en el cumplimiento de los objetivos y productos estratégicos de la SES, así como en el desarrollo de planes y actividades para abordar los desafíos asociados al SNI.

En materia de logros, se destaca que:

- Con el objetivo de ampliar la política social y enfocarla de mejor manera, se actualizaron los instrumentos de asignación de prestaciones mediante la modificación de la Calificación Socioeconómica (CSE), lo que implica que hoy 779.131 personas puedan acceder a beneficios del Estado que antes no accedían. Así mismo, se implementó el SUF automático y se amplió el Bolsillo Familiar Electrónico, políticas cuya implementación funciona como un ejemplo para la automatización de otros procesos de entrega de prestaciones, evitando las complejidades de los procesos de postulación.
- Entendiendo la importancia de la corresponsabilidad entre el estado y el sector privado en la entrega de más y mejores beneficios para las personas, durante el año 2023 se avanzó en una mayor consolidación de la

cooperación público-privada a través de la gestión de donaciones privadas, adjudicación de fondos y coordinación de acciones. En este sentido, el Fondo para Vivir Mejor adjudicó un total de 796 millones de pesos, lo que benefició a más de 3.000 personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo, además, el enfoque de género y un mayor trabajo participativo en las iniciativas postuladas. En cuanto a la cooperación en contextos de emergencia, se realizó coordinación interministerial e interinstitucional de donaciones en bienes y servicios, por otro lado, se actualizaron los procedimientos de evaluación de los proyectos asociados al Fondo Nacional de Reconstrucción, además de contribuir a una mejor intermediación de las donaciones privadas. Finalmente, en el marco de la territorialización de una estrategia que permita alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, se elaboró el Informe Nacional Voluntario 2023 mediante un trabajo coordinado con la sociedad civil, empresas, gobiernos locales y academia.

- Desde la División de Observatorio Social, se trabajó en la sistematización de información de la Encuesta CASEN 2022, en la que se entregaron las primeras cifras de pobreza multidimensional desde 2017. Así mismo, se comenzó el levantamiento y trabajo de campo de la encuesta de Bienestar Social, que entrega información actualizada sobre el bienestar del país, y de la encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), que permitirá en 2024 contar con una cifra actualizada de trabajo infantil en el país. Por último, la División de Políticas Sociales elaboró, a partir de la encuesta CASEN y registros administrativos, el Informe de Desarrollo Social 2023, informe de sistematización de las políticas públicas en nuestro país, cuyo enfoque fue la articulación de la política social.

- En cuanto a la política de cuidados, se actualizó la calificación socioeconómica para sumar fuentes de datos relacionadas a la base de personas cuidadoras y de personas con discapacidad. Se levantó, además, el primer informe de cuidados que, utilizando fuentes de información generadas por el ministerio, permite caracterizar la situación actual de los cuidados en Chile. También con datos del ministerio, específicamente la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, se creó el Primer informe de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes que permite tener un diagnóstico al respecto.

- Buscando una mayor eficacia, transparencia y descentralización en la asignación de los recursos públicos, se incorporó al Sistema de Evaluación y Monitoreo la oferta de los gobiernos regionales, con el fin de revisar los programas sociales presentados por éstos previo a su ejecución, e incentivar su complementariedad con la oferta de nivel central. Por su parte, el Sistema Nacional de Inversiones concluyó su trabajo de actualización de las Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP), con el objeto de presentarlas en enero del 2024. Éstas consideran optimización de plazos de revisión y responsabilidades, procedimientos asociados a catástrofes y emergencias, entre otros. De manera paralela, se profundizaron las metodologías para los proyectos de Agua Potable Rural, Centros de Salud Mental y el Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui.

- Por último, siguiendo el mandato presidencial de un estado modernizado y más cercano a la ciudadanía, se actualizó la plataforma del Registro Social de Hogares, generando alertas tempranas de manera de garantizar la calidad de la información reportada. En el mismo sentido, se avanzó en los procesos de infraestructura tecnológica, de modo de dar pasos necesarios para lanzar en 2024 la primera versión del Ecosistema Digital de la Información Social, que permitirá una actualización de la información del Estado y una mejora de la experiencia usuaria.

Finalmente, considerando los avances alcanzados durante el 2023 y los compromisos adquiridos como institución con el programa de gobierno, para el 2024 se plantean los siguientes desafíos:

- Impulsar la sistematización y presentación de información social a partir de los instrumentos generados por este ministerio, como el levantamiento de información sectorial de CASEN, EBS y EANNA (nueva cifra de trabajo infantil). Además de avanzar en la actualización de los instrumentos para medir la pobreza, tarea a la que estará abocada la Comisión Presidencial para la actualización de la medición de la pobreza.

- Avanzar en una mayor pertinencia de los instrumentos para focalizar las políticas públicas, agregando nuevas fuentes de datos a la Calificación Socioeconómica, entre ellas bases administrativas, y desarrollando indicadores territoriales que permitan que la política pública no solo esté caracterizada por lo socioeconómico, sino que también por lo socio territorial.

- Releva el compromiso presidencial con una modernización del Estado con foco en la ciudadanía, mejorando la información hoy disponible mediante el lanzamiento del Ecosistema Digital de la Información Social, que permitirá tener tanto la información como las prestaciones del Estado más cerca de quienes hoy las necesitan. Asimismo, se plantea como una tarea relevante la

actualización del Registro Social de Hogares, implementando una nueva cartola y una mejora de la plataforma ciudadana, creando así una mejor experiencia usuaria.

- Desarrollar una gobernanza de datos funcional al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas sociales que, junto con los resultados del diseño de servicio de una Ventanilla Única, permitan mejorar el Ecosistema Digital del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Dar los primeros pasos hacia la institucionalización del Sistema Nacional de Inversiones y avanzar hacia su integralidad, incorporando la mirada territorial y social. Actualizar procedimientos, metodologías y precios sociales, con especial énfasis en la consolidación de una guía que permita agilizar el proceso de reconstrucción tras las catástrofes.
- Impulsar los mecanismos de cooperación público-privada para el fortalecimiento de la Sociedad Civil que trabaja en pos del desarrollo social, así como velar por el cumplimiento de la Estrategia de Implementación de la Agenda 2030 en Chile, especialmente en lo referido a su territorialización.

# 3. Resultados de la Gestión año 2023

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

- Acceso y levantamiento de información que contribuye al desarrollo social

Durante el año 2023 se avanzó en la implementación de herramientas tecnológicas y el levantamiento de encuestas que abordan diferentes aspectos de la realidad socioeconómica de la población.

En cuanto al ecosistema digital de datos sociales, se destaca el desarrollo de una Ventanilla Única para facilitar el acceso a prestaciones y ayudas sociales. Este proyecto se basa en un diseño centrado en las necesidades de los usuarios, priorizando la comodidad de la ciudadanía y la integración de datos relevantes de diferentes fuentes ministeriales. El ecosistema considera, además, la implementación del Banco Integrado de Datos (BID) y el Banco Integrado de Inversión Pública (BIIP), junto a otra información relevante para el Estado y las personas, con el fin de mejorar el acceso y la eficiencia en el manejo de datos.

Por otro lado, se condujo con éxito el levantamiento de diversas encuestas, como la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022, la Encuesta de Bienestar Social (EBS) 2023 y la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2023, así como la preparación de la cuarta ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI). Lo anterior permite proporcionar información relevante para la toma de decisiones en áreas clave del desarrollo sostenible, como la pobreza, la salud, la educación, la igualdad de género y el trabajo decente.

- Mejoramiento al Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios para Prestaciones Sociales (RSH)

Con el fin de fortalecer el sistema de apoyo a la selección de usuarios, se desarrolló un mecanismo de acceso al Registro Social de Hogares (RSH) para aquellos casos de niños, niñas y adolescentes cuya principal persona cuidadora sea extranjera en situación migratoria irregular.

También, en colaboración con el Laboratorio de Gobierno, se co-diseñó una nueva Cartola Hogar que resume la información con que cuenta el Registro Social de Hogares y que es utilizada para la construcción de la Calificación Socioeconómica del hogar de cada persona.

---

Esta Cartola entrega información respecto al domicilio del hogar, a sus integrantes, el ingreso mensual a nivel hogar, el tramo de la Calificación Socioeconómica y otros datos relevantes que influyen en la calificación. Esta iniciativa será evaluada por la ciudadanía durante el primer semestre de 2024.

- Sistema Nacional e Integral de Cuidados

Para el diseño y elaboración del Sistema Nacional de Cuidados, se colaboró con insumos técnicos respecto de las plataformas, prestaciones sociales, y requerimientos de interoperabilidad y sus habilitantes legales, para que como Ministerio se pueda avanzar en la redacción del proyecto marco que crea un sistema nacional de cuidados en Chile.

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)

Uno de los compromisos de gobierno fue recuperar la inversión, dada su relevancia en el crecimiento y desarrollo del país, en especial luego de la crisis sanitaria. Para ello, la Subsecretaría de Evaluación Social trabaja permanentemente en la actualización de las Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) del Sistema Nacional de Inversiones (SNI). El objetivo es fortalecer la evaluación social de las inversiones, mediante la incorporación de mejoras en los procesos de postulación, admisibilidad y análisis técnico económico, otorgando de esta forma mayor certidumbre en los plazos y resultados, y flexibilidad ante situaciones particulares.

En particular, para impulsar el crecimiento y la inversión, durante el año 2023 se trabajó en elementos de proporcionalidad que se han incorporado gradualmente al sistema. Un ejemplo concreto es la eximición de la evaluación técnico-económica de proyectos de hasta 5000 UTM.

Durante 2023 se desarrolló un sistema simplificado para abordar las conservaciones de infraestructura pública, que hasta el año anterior no eran evaluadas en el SNI. Para ello, se creó un equipo especializado, se elaboraron instructivos y se modificó el Banco Integrado de Proyectos con el objetivo de agilizar la implementación del sistema.

Además, y en respuesta a las diversas situaciones de emergencias, se elaboraron instructivos específicos para atender eventos de catástrofe. Estos instructivos están siendo incorporados y formalizados en las nuevas NIP para garantizar una respuesta coordinada y eficaz ante emergencias.

- Reimpulso de la Agenda 2030

Como parte de los compromisos asumidos por el Consejo Nacional de Implementación de la Agenda 2030, el primer semestre del 2023 concluyó el diseño y co-construcción de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030.

Por medio de una elaboración participativa, se diseñó la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, contando con la participación de más de 2.000 personas en todo el país. Estos actores y actrices fueron protagonistas en la construcción de una ruta para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizando temáticas de acuerdo con el contexto social, económico y ambiental de cada territorio.

La Estrategia fue compartida por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font a la Vicesecretaria General de Naciones Unidas, Amina Mohammed, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En su calidad de Secretaría Técnica, la Subsecretaría de Evaluación Social participó en el Foro Político de Alto Nivel 2023 (HLPF), donde dio a conocer el avance de los ODS en el país mediante la Tercera Presentación Nacional Voluntaria, la cual se basó en el III Informe Nacional Voluntario 2023 y en la que se destacaron los logros y desafíos del país en la implementación de la Agenda 2030.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

---

### 1. Ecosistema digital de datos sociales.

La Subsecretaría avanzó en el proyecto de crear una **Ventanilla Única** para facilitar el acceso a prestaciones y ayudas sociales, tanto para la ciudadanía como para los y las funcionarias que administran las plataformas ministeriales. En 2023 se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las necesidades y características de usuarios/as potenciales, lo que permitió diseñar una propuesta de experiencia usuaria centrada en sus requerimientos. El diseño inicial prioriza la comodidad de la ciudadanía y contempla la integración de datos del Registro Social de Hogares, la Red de Protección Social y los trámites prioritarios de los servicios relacionados del ministerio.

Respecto de los datos administrados por el ministerio, se avanzó en el diseño del **Banco Integrado de Datos (BID)**, cuya primera versión está dirigida a un público general que pueda aprovechar las distintas características de los datos abiertos de manera eficiente.

En cuanto al **Banco Integrado de Inversión Pública**, se avanzó en el análisis y rediseño, a través de un estudio detallado que consideró las necesidades de sus usuarias y usuarios, tanto institucionales como externos. El objetivo fue garantizar que el banco ofreciera funcionalidades adecuadas, acceso oportuno y completo a datos relevantes para la evaluación social de la inversión pública.

En aras de fortalecer el soporte general a este ecosistema digital, se diseñó e inició la migración hacia una **arquitectura de interoperabilidad en la nube**. Esta arquitectura tiene el objetivo de facilitar un intercambio fluido de datos entre los productos ministeriales y con otras instituciones. Su integración con todas las aplicaciones del ecosistema digital y otras plataformas existentes garantizará un acceso oportuno a la información disponible, eliminando la necesidad de solicitar datos que ya se encuentran en posesión del Estado.

Complementariamente, se creó un entorno de procesamiento de datos en la **nube** que tiene como objetivo mejorar los tiempos de respuesta y la eficiencia en el análisis y manejo de los datos, brindando mayor flexibilidad y escalabilidad. La modernización de la infraestructura tecnológica mediante la replicación de servicios legados en la nube garantizará la continuidad operativa y mejorará la accesibilidad y disponibilidad de los servicios. Además, promoverá la adopción de prácticas modernas de gestión y seguridad de datos.

Así mismo, se implementó una plataforma ministerial de capacitación, **Campus Virtual**, que busca integrar las diversas plataformas de capacitación del ministerio. Esta iniciativa redundará en la consolidación de múltiples sistemas de capacitación en una única plataforma Moodle

centralizada, que cumple con los estándares de calidad y seguridad necesarios para brindar servicios de capacitación en modalidad e-learning.

## **2. Generación de datos que den cuenta de la realidad socioeconómica de la población.**

### a. División de Observatorio Social:

#### **Levantamiento exitoso de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen 2022**

El levantamiento de la encuesta Casen 2022 se realizó entre el 1 de noviembre de 2022 y el 2 de febrero de 2023. Con respecto a este levantamiento se logró levantar cerca del 100% de la muestra objetivo a nivel nacional, obteniendo respuestas en 70.751 viviendas, abarcando un total de 72.056 hogares, lo que corresponde a 202.231 personas de las 16 regiones y 335 comunas del país. El levantamiento de datos fue adjudicado al Centro de Microdatos de la Universidad de Chile a través de una licitación pública. Los datos de Casen, así como otros datos producidos por la División Observatorio Social, quedan a disposición de los usuarios institucionales e individuales, de manera abierta y gratuita.

La Encuesta Casen, como principal herramienta de caracterización socioeconómica en Chile, fortalece la capacidad del país para seguir de cerca diversos indicadores sociales vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 16. Este logro amplía las oportunidades de monitoreo y mejora en áreas clave para el desarrollo sostenible.

#### **Levantamiento de la Encuesta de Bienestar Social, EBS 2023**

La Encuesta de Bienestar Social 2023 se levantó exitosamente, de manera telefónica, entre el 4 de septiembre y el 22 de diciembre de 2023, logrando más del 91% de la muestra objetivo a nivel nacional. En total, se entrevistó a 11.288 personas de 18 años y más, en todas las regiones del país y su levantamiento estuvo a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas. La EBS es la principal encuesta de percepciones de bienestar del país y genera información relevante para la toma de decisiones en torno a pobreza (ODS 1), salud y bienestar (ODS 3), educación (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), trabajo (ODS 8) y desigualdad (ODS 10), entre otras dimensiones del Desarrollo Sostenible.

#### **Levantamiento de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, EANNA 2023**

La Encuesta EANNA 2023, realizada entre el 6 de junio y el 13 de septiembre de 2023, alcanzó casi el 98% de su muestra objetivo,

entrevistando a 17.662 personas de entre 5 y 17 años, en todas las regiones del país y su levantamiento estuvo a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas.

Estos datos permitirán contar con una nueva cifra oficial de trabajo infantil, un indicador que no se levanta desde 2012 y que contribuye a avanzar en el logro del ODS 8, vinculado al trabajo decente, y al ODS 4, cuyo foco es la educación de calidad. Además, al incorporar consultas por el trabajo infantil asociado a los cuidados y las tareas domésticas, este producto impacta en la calidad de las políticas asociadas al ODS 5 sobre igualdad de género y en la capacidad del Estado de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en este ámbito. Este esfuerzo ha contado con la colaboración del Ministerio del Trabajo, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, UNICEF y OIT.

### Preparación del levantamiento de la cuarta ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia, ELPI 2024

La Encuesta Longitudinal de Primera infancia sigue, desde 2010, a un grupo de más de 15.000 niños y niñas que ese año tenían entre 6 meses y 5 años de edad y el seguimiento se realizó en 2012 y 2014. Su carácter longitudinal quiere decir que, en el año 2024, los niños y niñas incluidas en el estudio tendrán entre 14 y 19 años. Durante 2023, la preparación del levantamiento de la cuarta ronda del panel ELPI incluyó la realización de las pruebas cualitativas del cuestionario, ajustes al cuestionario y la preparación de la prueba de campo, a realizarse en el 2024. Para ello, se ajustaron y elaboraron los instrumentos para el piloto (cuestionarios, tarjeteros, manuales, entre otros), y se realizó el proceso de revisión de la programación de los cuestionarios en dispositivos electrónicos. Finalmente, se prepararon los insumos para la capacitación de la prueba de campo y tanto las pruebas cualitativas como la prueba de campo estuvieron a cargo del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.

Este estudio, enfocado en desarrollo infantil, genera información sobre desarrollo infantil que puede insumar al diseño de políticas orientadas a esta población, que a su vez impactarán los distintos ODS a lo largo de los años, especialmente aquellos relacionados a salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5) y reducción de las desigualdades (ODS 10).

#### b. División de Políticas Sociales:

### Mejoras en la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH)

Con el objetivo de mejorar la precisión, legitimidad y oportunidad de la política social, en noviembre de 2023 se modificó la Calificación Socioeconómica (CSE) para reflejar de mejor manera la realidad socioeconómica de los hogares del país. En este sentido, se incorporaron

nuevas fuentes de datos, relacionadas con discapacidad, deudores de pensiones de alimentos, pensiones de reparación, entre otros. Estas modificaciones ajustaron los tramos de 2.268.487 hogares, de los cuales 779.131 transitaron a tramos que les permiten solicitar prestaciones del Estado a los que antes no podían acceder.

### Mejoras al Registro Social de Hogares

Desde mayo de 2023 se aumentó la periodicidad de cálculo de la Calificación Socioeconómica (CSE), de una vez al mes a una frecuencia quincenal, lo que reduce el tiempo de espera para que los hogares puedan ver reflejados los cambios en su CSE. Por último, en 2023 se revisaron y mejoraron los mensajes en la plataforma del RSH para que sean más comprensibles y simples de seguir, con el objetivo de hacer la experiencia usuaria más amigable.

### Avances en la entrega automática de prestaciones social

Durante 2023 se implementó un mecanismo que permite la entrega automática el Subsidio Único Familiar (SUF) a niños, niñas y adolescentes del 40% más vulnerable de la población, lo que contribuye a una reducción de los costos de postulación, minimizar la exclusión y mejorar los procesos de cobertura de las personas usuarias. Hasta abril del 2024, un total de 449.590 niños, niñas y adolescentes que previamente no accedían al Subsidio Único Familiar, han sido concedidos bajo esta modalidad, representando un avance significativo en la provisión de garantías de seguridad económica para las familias.

## 3. Análisis de la realidad social para la toma de decisiones en políticas públicas.

### a. División de Observatorio Social:

#### Presentación de resultados prevalencia discapacidad y dependencia en personas adultas

A partir de los datos obtenidos mediante la encuesta ENDIDE 2022, en enero de 2023 se presentó al país las prevalencias de discapacidad y dependencia en personas adultas en el país. Tras la presentación de estos datos, durante 2023 se presentaron los siguientes resultados:

- Prevalencia de discapacidad en Niños, Niñas y Adolescentes de 2 a 17 años (abril 2023).
- Personas adultas dependientes y necesidades de cuidado (mayo 2023).
- Informe de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes (noviembre 2023).

Al estudiar simultáneamente los fenómenos de la discapacidad y la dependencia, ENDIDE actualiza las cifras oficiales para la población general, generando información valiosa para el diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. De esta manera, este logro aporta a los avances del país hacia el ODS 3 (salud y bienestar) y el ODS 10 (reducción de las desigualdades). Adicionalmente, al entregar información adicional sobre las labores de cuidado, los resultados también impactan en el ODS 5 (igualdad de género), cuando que estas labores son realizadas principalmente por mujeres.

### Actualización de indicadores sociales ODS, en el marco de la elaboración de documento sobre impacto del COVID-19 en la Agenda 2030 y la preparación del Tercer Informe Nacional Voluntario de Chile ante las Naciones Unidas.

La División Observatorio Social, en su rol coordinador del grupo de indicadores se encarga de actualizar los indicadores que monitorean el progreso de la Agenda 2030. Durante el segundo semestre de 2023, la División actualizó los indicadores basados en los datos de la encuesta Casen 2022. Este esfuerzo continuará durante el 2024 enfocándose en los indicadores que se actualizan con registros administrativos provenientes de otras instituciones públicas. Para ello se requiere coordinar con múltiples ministerios y otros servicios públicos, ya que la actualización de indicadores sociales implica validar la información generada y reportarla a la Mesa Técnica de Indicadores, que se encuentra bajo coordinación el INE.

Esta actualización, que impacta de manera directa la capacidad del país de dar seguimiento a los logros y desafíos en el marco de la Agenda 2030, permitió evaluar por primera vez cómo la pandemia afectó la trayectoria del país en los distintos indicadores, lo que no había sido posible, pues los indicadores del período postpandemia no se encontraban actualizados.

### Presentación de resultados Casen 2022

Basado en los datos obtenidos a través de la encuesta Casen 2022, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia presentó al país en julio de 2023 cifras actualizadas para los indicadores de pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos, distribución del ingreso de los hogares y del índice de pobreza multidimensional. Estos datos revelaron que, tras la pandemia, el país había retomado la tendencia a la reducción de la pobreza que lo ha caracterizado desde 1990, la cual se había visto interrumpida por la emergencia sanitaria y sus repercusiones en la situación socioeconómica de los hogares.

Con el fin de poner a disposición del público más información sobre el bienestar de la población, la División del Observatorio Social, durante el segundo semestre de 2023, inició la publicación de cuadros estadísticos de datos procesados de los sectores y grupos prioritarios para la política pública: trabajo, vivienda, género, educación, salud, inseguridad alimentaria, personas nacidas fuera de Chile, niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Adicionalmente, durante el año 2023, la Subsecretaría de Evaluación Social creó la nueva “Serie de resultados Casen”, en que el equipo de la División Observatorio Social utiliza los datos de la serie de encuestas Casen para indagar en el análisis de fenómenos sociales relevantes en la vida social en Chile. En 2023 se publicaron documentos respecto de trabajo y empleo (ODS 8), vivienda (ODS 11), identidad de género y orientación sexual (ODS 5, ODS 10), y brechas de género en autonomía económica (ODS 5, ODS 10). Además, se prepararon los documentos que serán publicados en 2024.

### Informe de Cuidados

La División Observatorio Social, publicó en 2023 el “Informe de Cuidados”, un estudio exhaustivo sobre la realidad del cuidado en Chile. Este estudio representa la sistematización más relevante realizada hasta la fecha en nuestro país, con especial énfasis en las personas mayores, con discapacidad y en situación de dependencia, así como en la realidad de las personas cuidadoras. El análisis, de más de 200 páginas, se sustenta en las encuestas y registros administrativos generados por el Observatorio Social, constituyendo un diagnóstico basado en evidencia, y del que se desprende, entre otras importantes conclusiones, la urgencia de adoptar un enfoque colaborativo que involucre al Estado, al mercado, a la sociedad civil y a las familias, para compartir la responsabilidad y asegurar el derecho al cuidado de todas las personas a lo largo de su curso de vida, incluyendo cuidar también a quienes cuidan. Si bien el desarrollo del informe concluyó en diciembre de 2023, su publicación y difusión se concretará en marzo de 2024.

### Publicación Mensual del Informe de valor de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y líneas de pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos.

Mes a mes, cinco días hábiles después de la publicación del índice de precios al consumidor (IPC) por parte del INE, la Subsecretaría de Evaluación Social publica un informe sobre los cambios (mensuales, interanuales y anuales acumulados) observados en el valor de la Canasta Básica de Alimentos y en las líneas de pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos. En 2023, por primera vez, se anunció desde inicio del año la fecha y hora de publicación de cada uno de los informes mensuales, que son seguidos de cerca por la prensa y la ciudadanía. La medición del valor de la CBA y las líneas de pobreza permite monitorear los costos de vida que enfrentan los hogares más vulnerables del país, aportando así al seguimiento de los objetivos de poner fin a la pobreza (ODS 1), llegar a una

situación de hambre cero (ODS 2) y mantener una buena salud y bienestar (ODS 3).

## b. División de Políticas Sociales

### Informe de Desarrollo Social

Se publicó el Informe de Desarrollo Social (IDS) 2023, que analiza el uso del RSH en los procesos de selección de prestaciones sociales, la aplicación del enfoque territorial en programas públicos y el fortalecimiento del rol articulador del MDSyF. Todo lo anterior, en el contexto de un diagnóstico sobre la realidad socioeconómica de nuestro país que da cuenta de una caída en la pobreza y el surgimiento de nuevos desafíos para el desarrollo social, relacionados con la consolidación de un paradigma de la protección social orientado al establecimiento de derechos garantizados para las personas.

## 4. Sistema Integrado de Información Social.

### Avances en el RIS investigación

Se realizaron mejoras al Registro de Información Social para investigaciones, RIS Investigación, incorporando una perspectiva de política pública en el análisis, interpretación y en las recomendaciones de las investigaciones, y promoviendo instancias de retroalimentación entre las universidades y las instituciones responsables de las políticas públicas que son abordadas en sus investigaciones. Además, y en aras de fortalecer la transparencia en el proceso de postulación, se ha explicitado un periodo máximo de duración de los proyectos de investigación, entre otras medidas. Durante 2023 el RIS investigación ha generado nuevos ingresos de proyectos, estando 13 en ejecución y 11 en fase de tramitación.

El uso del RIS Investigación, realizó las rondas 7 y 8 de presentación de estudios. Ante la creciente demanda, se optimizaron diversos aspectos operacionales tales como el uso de un sistema de centralización de tickets para la gestión de solicitudes, la creación de una agenda de turnos para administrar el uso de recursos compartidos, la mejora en los espacios virtuales de trabajo, el control de acceso, el mejoramiento en la disociación de datos en modalidad innominados para tener un proceso más seguro, y la habilitación de reglas en el firewall ministerial. A la fecha, se han aprobado 39 proyectos de investigación en áreas de especial interés ministerial, de los cuales 15 ya han finalizado.

### Gobierno de datos y seguridad de la información

El gobierno de datos ministerial implementó nuevas prácticas y estrategias tecnológicas de protección de datos personales para prevenir su fuga. Así

mismo, se reforzó el uso de mecanismos de envío y recepción segura y de acuerdo con los convenios vigentes, y el uso de servidores y máquinas virtuales para las tareas que requieran acceso a múltiples fuentes de información.

En materia de seguridad de la información, se integró un sistema de monitoreo avanzado anti malware que permite una detección temprana y una mitigación efectiva de las amenazas. Así mismo, se reforzó la seguridad de acceso, implementando un doble factor de autenticación de los usuarios; y para fortalecer la defensa ante las amenazas externas, se sustituyó el firewall perimetral, se mejoraron las políticas de seguridad y los controles de acceso a recursos y sistemas críticos, minimizando el riesgo de acceso no autorizados. Se avanzó en la segregación de accesos a bases de datos, y se realizaron pruebas de recuperación ante desastres para garantizar la capacidad de respuesta frente a interrupciones graves.

## **5. Análisis integrado de la oferta programática social del Estado.**

### **Evaluación ex ante**

A partir del año 2023, en coordinación con Dipres, el proceso de Evaluación Ex Ante se amplió para incluir programas piloto, lo que permite incorporar acciones programáticas de menor tamaño para luego aumentar su escala. En el proceso 2023 se analizaron 95 programas sociales, de los cuales 57 corresponden a programas con reformulaciones significativas, 32 a programas nuevos y 6 a programas piloto. Respecto a los resultados, 60 programas obtuvieron una Recomendación Favorable, mientras que 35 programas fueron Objetados Técnicamente.

### **Monitoreo y evaluación de desempeño**

Durante el año 2023 se realizó el monitoreo anual de la oferta social ejecutada en el 2022. En este proceso se monitorearon 495 programas sociales, publicando sus informes en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS).

El proceso incorporó el enfoque de género, considerando las acciones de género afirmativas y transformadoras y donde un 56,5% del total de la oferta social incorpora este tipo de medidas. Además, respecto a la Agenda 2030, se identificó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen los programas públicos y las metas asociadas a cada uno de los ODS; y de los cuales un 94% declaró vincularse con al menos uno de los ODS.

## Evaluación sectorial

El equipo realizó una evaluación sectorial del Sistema de Transferencias Monetarias en Chile en conjunto con Dipres. Esta línea de evaluación adopta una perspectiva amplia e integral y pone el foco en áreas de política pública, abarcando los programas que componen el sistema en su conjunto y no sólo a nivel particular.

## Capacitación

Se desarrolla la capacitación sobre la incorporación de la dimensión de género en la formulación de programas sociales. Esta actividad se desarrolló mediante un taller presencial, en el marco de las acciones del PMG de Género comprometidas para el año 2023. En base a aquello, 27 funcionarias y funcionarios de 18 instituciones participantes fueron certificados en la dimensión de género.

## Evaluación ex ante GORE

La Ley de Presupuestos 2023, incorpora la glosa presupuestaria (Glosa N°4) cuyo objetivo es fortalecer la capacidad ejecutora de los Gobiernos Regionales (GORE), estableciendo que los programas regionales estarán sujetos al Sistema de monitoreo y evaluación de la SES, en conjunto con Dipres.

Durante el 2023 ingresaron 59 perfiles, de los cuales sólo 3 de los perfiles correspondientes a programas sociales ingresaron a Evaluación Ex Ante. Además, se realizaron capacitaciones a los GORE en Formulación de Programas, con jornadas de capacitación presenciales en macrozonas norte, centro y sur. En estas instancias se capacitó a 113 funcionarias y funcionarios de los GORE.

## **6. Metodologías, precios sociales y parámetros para la evaluación social de iniciativas de inversión.**

### Herramientas Metodológicas

En relación con las metodologías de inversión pública, en 2023 se oficializaron 3 metodologías de formulación y evaluación de proyectos en el Sistema Nacional de Inversiones, correspondientes a actualizaciones y también a metodologías nuevas.

1. Metodología simplificada Proyectos de Urbanización en Campamentos: Considerando la necesidad urgente de consolidar barrios y comunidades, mejorando la calidad de vida y reduciendo la vulnerabilidad de sus habitantes, se desarrolló esta metodología aplicable a carteras de inversión conformadas por sistemas de agua

- potable, sistemas de evacuación de aguas servidas y aguas lluvias, electrificación domiciliaria, alumbrado público, pavimentación local y áreas verdes. La metodología se enmarca en el Programa de Asentamientos Precarios del Plan construyendo Barrios del MINVU.
2. Metodología para la formulación y evaluación social de carteras de inversión de Rapa Nui: Esta metodología reconoce las particularidades de este territorio especial, y aplica a las iniciativas de inversión consideradas en el Plan de Gestión de Carga Demográfica. Se espera que este análisis diferenciado contribuya a disminuir el impacto de la población residente y flotante sobre los recursos naturales y genere efectos virtuosos sobre las infraestructuras y el patrimonio.
  3. Metodología para la Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Centros Comunitarios de Salud (COSAM): Apunta a entregar la pauta para el análisis de proyectos de infraestructura para estos centros, que entregan atenciones ambulatorias de mediana complejidad en el área de psiquiatría y complementan los centros de atención primaria de su comuna. Principalmente se detallan las actividades asociadas a procesos de construcción, reposición, ampliación, mejoramiento y habilitación.

## Precios Sociales

Se actualizaron los diversos precios sociales, dando continuidad al desarrollo del estudio de actualización del Precio Social de Carbono, e iniciando el estudio de Precio Social de la Energía. Estos dos últimos avances son muy relevantes para dar respuesta metodológica a requerimientos derivados de la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático a mediados del año 2023.

En la publicación de precios sociales 2023 se presentaron los resultados del estudio de actualización de precios sociales de insumos de operación vehicular 2023, cuyo último estudio base databa del año 2005. En dicho estudio, se modificaron las fuentes de información base para la estimación, se mejoró la representatividad de los resultados y se inició el desarrollo de un protocolo de actualización de precios sociales.

Con relación al Estudio de Actualización de Valor de la Vida Estadística y Costo Social de Lesiones, se dio por finalizada la primera etapa de un proceso de tres fases. Esta etapa permitirá establecer la línea de actualización de mediano plazo del VVE. Sin perjuicio de aquello, y como una forma de avanzar en paralelo, durante 2023 se concretó la actualización de corto plazo del Valor de la Vida Estadística (VVE), en base a resultados de metaanálisis.

Por último, se inició un estudio para analizar la pertinencia de una modificación en el valor de la Tasa Social de Descuento, parámetro clave para la determinación de la rentabilidad social de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones y cuyo valor actual se ha mantenido sin variaciones desde 2008.

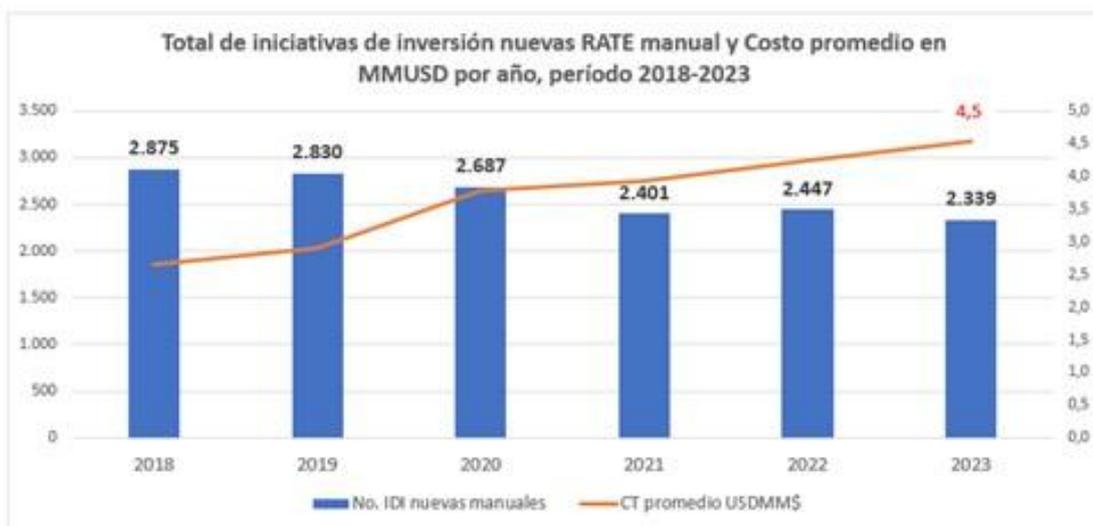
## 7. Evaluación ex ante de iniciativas de inversión.

La evaluación ex ante de iniciativas corresponde al proceso de análisis técnico económico que se desarrolla a todas las iniciativas de inversión que ingresan al sistema para efectos de ser recomendadas satisfactoriamente.

### Cartera de la Inversión Pública

#### Cartera de inversión evaluada en el período 2018-2023

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del número de iniciativas de inversión evaluada dentro del SNI en el período 2018-2023 y el monto correspondiente. Tal como se aprecia, si bien el número de iniciativas ha ido disminuyendo, el monto asociado a estas ha aumentado sostenidamente.



Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP)

(\*) IDI: Iniciativa de Inversión

#### Cartera de iniciativas de inversión evaluadas por MDSF el año 2023

En el año 2023, la cartera total de iniciativas de inversión que contó con un análisis técnico económico de parte del MDSyF fue de 6.483 iniciativas de inversión, las que se dividen en 5.915 proyectos de inversión, 506 estudios básicos y 62 programas de inversión. Del total de iniciativas evaluadas, 3.576 fueron iniciativas nuevas (RATE manual y automático).

Con respecto a las iniciativas nuevas, 2.552 contaron con un Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE) de Recomendación Satisfactoria (RS), lo que representa un 71% de ese total y el 29% restante fue objeto de observaciones que no fueron subsanadas durante el año. Las iniciativas nuevas recomendadas involucran un monto de inversión de USD 8.340 millones de dólares distribuidos a lo largo del país.

El 53% (1.347) de todas las iniciativas nuevas ingresadas para el año 2023 corresponden a iniciativas levantadas por ministerios, el 39% (1.007) por municipalidades, un 4% (103) por empresas públicas y el 4% (95) por otras instituciones públicas. Respecto a la fuente de financiamiento, el 44% de las iniciativas nuevas recomendadas con RATE RS el año 2023, postularon a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el 49% a fondos sectoriales, el 4% a financiamiento de empresas públicas y el 3% restante a financiamiento mixto y Municipal.

La distribución por sector económico de las iniciativas nuevas recomendadas en el año se focalizó en transporte con un 26% (656 IDI); Vivienda y desarrollo urbano con 23% (581 IDI); Recursos Hídricos con un 13% (326 IDI); Educación, cultura y patrimonio con 8% (202 IDI); Multisectorial (179 IDI) y Salud (170) 7% cada uno, y Deportes con un 5% (134 IDI) como los sectores más relevantes.

El plazo fijado por el Ministerio para emitir el RATE respectivo es de diez días hábiles, desde su admisión al Sistema Nacional de Inversiones. Al respecto, el tiempo promedio transcurrido para la emisión de todo RATE en el año, fue de cuatro días hábiles.

### Informes de inversión pública

Anualmente se publica en el sitio del SNI la Serie Regionalizada (<https://sni.gob.cl/serie-de-inversion-publica-regionalizada>) y el Informe Anual de Inversión Pública (<https://sni.gob.cl/informe-anual-de-inversion-publica>). Ambas se construyen con datos auto reportados de las instituciones del Estado con mayor gasto de inversión a MDSyF y a DIPRES, y otras fuentes para el resto de las instituciones. Los datos tienen rezago de un año; por lo que en el año 2023 se publicó la inversión del 2022.

La Serie Regionalizada de inversión pública cuenta con información de inversión por región, y por su parte, el Informe Anual estima la dimensión del total de inversión pública del país a nivel nacional y regional y su composición por fuente de financiamiento.

Para el año 2023 se registró un monto de MMUS\$12.810, monto que aumentó en un 7% respecto de 2021, reflejando signos de recuperación de la caída registrada como producto de la pandemia del COVID 19. El valor de 2022 es, en términos reales, el tercero mayor en el periodo, solo por debajo de 2019 y 2016, superando los 12.800 millones de dólares de 2022.

Adicionalmente se envían dos informes a la Comisión de Presupuestos del Congreso: el primero con periodicidad anual conforme al Artículo 3°, letra i) de la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual se construye en coordinación con el Ministerio de Hacienda, y el segundo trimestralmente, conforme al Art. 3° letra g) de la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (glosa 15).

## Traspaso del proceso de Conservación desde Dipres a MDSF

Con la publicación del Ordinario MDSyF-DIPRES N°1 el 31 de enero 2023, se oficializó el proceso de traspaso de la revisión -admisibilidad- de las iniciativas de Conservación a MDSyF, estableciendo un periodo de marcha blanca durante el primer semestre 2023, además se establecieron los requisitos y los mecanismos para presentar los proyectos nuevos de conservaciones con financiamiento sectorial.

El 30 de mayo del mismo año, se publica el Ordinario MDSyF-DIPRES N°6, en el cual se simplifican los requisitos y mecanismos para presentar los proyectos de conservaciones. Estos fueron, resumidamente: Oficio de postulación, minuta descriptiva, presupuesto a nivel de asignación y certificado de cumplimiento de no superar el umbral del 30%. Para el caso de proyectos de Conservación bajo 5.000 UTM, solo se requiere el oficio, la minuta y el presupuesto a nivel de asignación. Este ordinario extiende la aplicación de la marcha blanca para todos los proyectos postulados a los procesos presupuestarios 2023 y 2024.

El ingreso de las iniciativas de conservación a MDSyF fue a contar del mes de febrero finalizando el proceso presupuestario 2023 con un total de 924 proyectos, 1.377 revisiones (análisis) y un promedio de 1,1 iteraciones por proyecto.

La mayor concentración de revisiones ocurrió entre los meses de abril y julio 2023, con un promedio mensual de 215 iniciativas.

Mes	N° postulaciones asignadas	%
Enero	0	0%
Febrero	18	1%
Marzo	74	5%
Abril	208	15%
Mayo	258	19%
Junio	218	16%
Julio	177	13%
Agosto	105	8%

Septiembre	83	6%
Octubre	108	8%
Noviembre	128	9%
Diciembre	0	0%
<b>Total</b>	<b>1377</b>	

En términos de número de proyectos, la distribución fue la siguiente:

<b>Resultado por proyecto</b>	<b>N° proyectos</b>	<b>% General</b>
1. Proyectos admisibles	805	87%
2. Proyectos no admisibles	123	13%
<b>Total</b>	<b>924</b>	

El MOP, MINSAL, MINVU y Educación corresponden a los Ministerios con la mayor cantidad de proyectos postulados, representando en conjunto el 93 % de los casos.

Actualmente existe un equipo de Conservaciones que forma parte de la División de Evaluación Social de Inversiones que está conformado por un Coordinador Nacional y dos Analistas.

#### Banco Integrado de Proyectos

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), en un compromiso de impulsar, avanzar y dar cumplimiento a las normas de Ley de Transformación Digital, está desarrollando un proyecto de “Ecosistema digital y ventanilla única”, que pretende modernizar, tanto las tecnologías, como la arquitectura de desarrollo de los sistemas que dan apoyo a los distintos proyectos y programas que cohabitan al interior de la institución. En este contexto, el Banco integrado de Proyecto (BIP), es uno de los componentes relevantes en este plan de modernización.

Para aquello, se conformó una mesa de trabajo para llevar a cabo diferentes actividades que apoyen al desarrollo del nuevo sistema, mesa que viene trabajando desde antes en el proceso de ideación del proyecto junto a otros actores relevantes como la DIPRES y SUBDERE.

Desde el año 2023 se implementó una forma de trabajo con la empresa de mantención, que consiste en identificar los nuevos requerimientos que serán desarrollados por la empresa de mantención para el buen funcionamiento del sistema. Para ello, dichos requerimientos se han identificado como urgente, medio y bajo.

## **8. Evaluación ex post de iniciativas de inversión**

En la evaluación ex Post de Corto Plazo realizada durante el año 2023 se evaluaron 275 proyectos de los cuales el trece% (35 proyectos) fueron evaluados por la Región de Los Lagos, 10% (28 proyectos) fueron de la Región Metropolitana y la Región del Biobío (27), seguidos de las Regiones de Valparaíso y la Araucanía (26 cada una), el resto de las regiones con menos de 25 proyectos.

Los sectores predominantes de los proyectos seleccionados para evaluación fueron Recursos Hídricos (67 proyectos), Transporte (62 proyectos), Vivienda y desarrollo urbano (35), Salud (26 proyectos), el resto de los sectores con menos de 25 proyectos.

En la Evaluación Ex Post de Mediano Plazo se inició la ejecución del “Estudio evaluación ex post de mediano plazo a Redes de Salud Antofagasta y Magallanes”, el cual se concluirá su ejecución el primer semestre del año 2024.

En cuanto a las Visitas a Terreno, se realizaron visitas a Viviendas tuteladas en las regiones de Ñuble, Valparaíso, Los Lagos para complementar el grupo que se inició con Magallanes.

Los resultados de todos los procesos servirán para retroalimentar el sistema en cuanto a instrumentos metodológicos o apoyo a la formulación de proyectos de inversión y se encuentran publicados en el espacio correspondiente en el sitio SNI (<https://sni.gob.cl/que-es-evaluacion-ex-post>).

## **9. Capacitación (oferta programática de cursos de preparación y evaluación de proyectos sociales de iniciativas de inversión).**

Los diferentes formatos de capacitación en evaluación social de proyectos que entrega el MDSyF, a través de la Academia del Sistema Nacional de SNI (<https://sni.gob.cl/capacitacion>) volvieron paulatinamente a ser desarrollados preferentemente en modalidad presencial, para las y los funcionarios públicos y municipales que formulan proyectos en el país. El fin de las restricciones permitió volver a la presencialidad en las principales actividades. Esta decisión se tomó debido a que se detectó que los

resultados de aprendizaje eran mejores en los cursos presenciales. Sin embargo, se optó por un modelo semipresencial, realizando algunas actividades dentro de los cursos de manera on-line. De esta manera, se continuaron creando contenidos multimediales para la capacitación en modalidad E-Learning, y se siguió confeccionado Cápsulas Autogestionadas para capacitar a quienes formulan proyectos en metodologías específicas, así como en el funcionamiento del Banco Integrado de Proyectos BIP.

El Curso Avanzado de Preparación y Evaluación Social de Proyectos se realizó bajo la modalidad no presencial. En este sentido, los 16 Cursos de Preparación y Evaluación Social de Proyectos PYEP se realizaron bajo modalidades semipresencial, para cada una de las regiones del país: Dos semanas se ejecutaron de manera presencial y dos on-line.

Se elaboró un instrumento para facilitar la inscripción a los cursos, el que se usó con éxito en todos ellos. Asimismo, se elaboró un certificado de aprobación al cual los alumnos acceden de manera electrónica.

Se prestó asesoría técnica, pedagógica y de diseño instruccional para un curso realizado con apoyo de la Agencia de Cooperación de Japón (JICA), cuyo fin es asistir a países de las Américas Central, del Sur y el Caribe.

## **10. Coordinación de la Agenda 2030 en Chile.**

### **Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030**

El 2023 concluyó el diseño de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, mediante un proceso participativo, amplio, abierto y transversal. La iniciativa se implementó a nivel nacional y regional, por medio de diálogos en los que participaron más de 2.000 personas, entre niños, niñas y adolescentes, mujeres, líderes de organizaciones de personas mayores, representantes de pueblos originarios, integrantes de la “Red Nacional Agenda 2030”, organizaciones de voluntariado y medio ambiente, empresas, organizaciones de personas con discapacidad, municipios y gobiernos regionales, representantes de los poderes del Estado y de organismos autónomos. A su vez, la sistematización de la experiencia fue expuesta a consulta ciudadana, en la que se recibieron más de 1.300 comentarios orientados a su mejora y fortalecimiento. Para su revisión y difusión consultar [www.chileagenda2030.gob.cl](http://www.chileagenda2030.gob.cl)

## **11. Mecanismos de Cooperación Público/ Privada para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil.**

### **Fondo Concursable Para Vivir Mejor**

Promueve el desarrollo de proyectos sociales innovadores que apoyen a personas en situación pobreza y/o vulnerabilidad, por medio del financiamiento a organizaciones de la sociedad civil. En sus 10 años de existencia, 2014 al 2023, se han adjudicado más de \$16.297 millones que han permitido implementar 920 iniciativas.

El 2023 el fondo concursó \$800 millones, que adjudicaron 43 organizaciones de todas las regiones y cuyos proyectos se vinculan a las temáticas priorizadas por el plan de gobierno: salud mental, migrantes, participación ciudadana, igualdad de género y cuidados, entre otras. A su vez, dichas iniciativas responden al cumplimiento de los ODS: N°1 Fin la Pobreza (100%); N°3 Salud y Bienestar (21%); N°10 Reducciones de Desigualdades (18%) y N°5 Igualdad de Género (15%).

También, se releva la realización de la primera mesa de diálogo denominada “Desarrollo Urbano: colaborar con la política pública desde la Sociedad Civil”, que difundió los resultados desarrollados por instituciones que adjudicaron la Línea de Evaluación de Experiencias. Este encuentro permitió generar un inédito espacio de reflexión y análisis de los modelos de intervención y las políticas públicas relacionadas.

### **Convenio: Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza - Programa Servicio País**

La iniciativa busca contribuir a la superación de la pobreza en comunidades y organizaciones que habitan territorios con altos índices de pobreza por ingresos y multidimensional. Servicio País interviene por medio de equipos de profesionales jóvenes y desarrollo de voluntariado. El 2023 la iniciativa desplegó más de 1.000 jóvenes, entre profesionales contratados, voluntariado y practicantes, en 97 comunas de las 16 regiones, llegando a más de 12 mil personas y 380 organizaciones, además de apoyar a 120 instituciones locales. Destaca el plan piloto de intervención territorial desde el enfoque de género en la comuna de Putaendo. A su vez, responde a los ODS: 1 Fin de la Pobreza; 5 Igualdad de Género; 10 Reducción de las Desigualdades; 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y 17 Alianzas.

## Convenio: Fundación Deportistas por un Sueño

El Proyecto “Levantamiento de casos de niñas, niños y adolescentes (NNA) con enfermedades complejas terminales en situación de pobreza, para la intervención y consecución de beneficios sociales”, ha contemplado la participación directa de 490 NNA y sus familias, por medio de visitas domiciliarias; entrega de bienes y ayudas técnicas y el desarrollo de actividades sociales y recreativas. A su vez, se orienta al cumplimiento de los ODS: 3 Salud y Bienestar y 5 Igualdad de Género.

## Ley N°19.885 de Donaciones con Fines Sociales

La ley facilita la entrega de donaciones de personas naturales y/o privadas a instituciones sin fines de lucro, para financiar proyectos dirigidos a personas en situación de pobreza y/o con discapacidad. El 2023 ingresaron 49 instituciones al Registro de Donatarios, totalizando 931 organizaciones y se incorporaron 133 iniciativas al Banco de Proyectos, con una cartera de \$123.994 millones. La normativa se promovió por medio de mesas denominadas “Donaciones: Herramienta fundamental para la sostenibilidad de empresas, fundaciones y corporaciones”, en la que participaron organizaciones de la sociedad civil, empresas y el Estado, en las regiones del Ñuble, Tarapacá y Valparaíso. La iniciativa aporta al cumplimiento de los ODS: 1 Fin de la Pobreza; 3 Salud y Bienestar; 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 10 Reducción de Desigualdades y 17 Alianzas.

## Ley N°21.015 de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad

Se dio continuidad a las funciones otorgadas a la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales con relación a la Ley, en la que se debe velar por el cumplimiento alternativo de la norma por parte de las empresas e instituciones. El 2023 se incorporaron 5 nuevas organizaciones al Registro de Donatarios, totalizando 56 instituciones, además se aprobaron 13 iniciativas que se suman al Banco de Proyectos, con un monto de \$7.300 millones. La iniciativa responde a los ODS: 1 Fin de la Pobreza; 3 Salud y Bienestar; 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 10 Reducción de Desigualdades y 17 Alianzas.

## Participación Ciudadana

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) considera las visiones de diversos actores en los procesos de discusión y toma de decisiones sobre el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas implementadas desde el Ministerio y sus servicios relacionados. El 2023, los principales temas abordados fueron: Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030; Sistema Nacional de Cuidados; Encuesta Casen 2022; Cuenta Pública y mejora a la Ley 20.500.

Se fortaleció la norma interna de participación ciudadana, a partir de las directrices establecidas en el Instructivo Presidencial N°007, ley 20.530 que en el artículo 16 establece que el Ministerio cuenta con un COSOC de la Niñez y la Ley 21.430 sobre Garantías de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, utilizando nuevas modalidades, instrumentos y mecanismos, para ampliar y robustecer la colaboración y aportes de múltiples actores, en las políticas públicas.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

- Desarrollo de una gobernanza de datos

En materia de gobierno de datos, tecnología, seguridad y uso ético de datos, se elaborará un reglamento que regule la forma en que el ministerio y sus servicios relacionados toman decisiones en estos ámbitos y realizan desarrollos de plataformas o páginas web.

En cuanto a la seguridad de la información, se trabajará en implementar entornos resilientes que protejan los activos de información y sistemas críticos. Esto incluye el aislamiento de accesos lógicos a plataformas productivas, la eliminación de credenciales administrativas a equipos técnicos, auditoría detallada, encriptación de estaciones de trabajo y equipos portátiles, y aumento de cobertura. Además, se harán nuevas pruebas de recuperación ante desastres, simulando ataques y escenarios reales para evaluar la capacidad de respuesta de nuestros sistemas.

- Levantamiento y uso de datos socioeconómicos

Respecto a la obtención de datos, el levantamiento de la Encuesta CASEN 2024 y la cuarta ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia ELPI 2024 resultan cruciales para obtener información actualizada sobre la realidad socioeconómica de la población. Asimismo, se busca integrar encuestas con registros administrativos para mejorar la calidad y frecuencia de los indicadores sociales.

En este sentido, la presentación de resultados de diversas encuestas y el trabajo en la revisión de la metodología de medición de la pobreza serán insumos fundamentales para informar la toma de decisiones en políticas públicas, comprender mejor las desigualdades y diseñar soluciones estatales más efectivas.

- Sistema Nacional de Inversiones

En términos de su modernización y formalización, el Sistema Nacional de Inversiones posee aún diversos desafíos. En el primer aspecto es la modernización de las metodologías que está abordando aspectos muy relevantes para el programa de gobierno, como son la regionalización, el cambio climático y el enfoque de género. La incorporación de un enfoque territorial de iniciativas, la publicación de una metodología de análisis de riesgo de desastres y la pronta publicación del nuevo precio Social del Carbono, permiten incorporar al sistema una mirada más sistémica.

Adicionalmente, el enfoque de género se está incorporando en todas las actualizaciones metodológicas que se están desarrollando con el fin de presentar orientaciones que permitan abordar las brechas entre hombre y mujeres en la infraestructura pública.

Respecto a la formalización, existen dos grandes desafíos que se están también abordando, uno de ellos relacionado con establecer mecanismos más eficientes y cercanos con el trabajo en las secretarías regionales, y por otro lado, dotar al sistema de mayor fortaleza normativa, en particular respecto a las normas y procedimientos que son los pilares del sistema.

- **Cooperación Público Privada**

Se desarrollará un sistema de soporte a los fondos concursables ministeriales, para avanzar en la política de Nuevo Trato. Esto contempla incorporar elementos de gestión y control apropiados que faciliten el trabajo con instituciones sin fines de lucro de la Sociedad Civil y, a su vez, permitan una correcta verificación y validación del uso apropiado de los recursos públicos. Este sistema de gestión se desarrollará en consonancia con los estándares del ecosistema digital, y se integrará a la Ventanilla Única. Además, deberá cumplir con altos estándares de seguridad de la información, así como los lineamientos de diseño de la experiencia de usuario, para asegurar una experiencia intuitiva y accesible para todas las personas participantes, desde la postulación hasta el seguimiento de los proyectos adjudicados.

## **Desafíos para el periodo 2024 relacionado a los productos estratégicos**

### **1. Ecosistema digital de datos sociales**

En la **Ventanilla Única**, el desafío radica en la puesta en operación de esta Ventanilla para la ciudadanía y el funcionariado, que responda a las necesidades de las personas usuarias, con un lenguaje ciudadano, acceso oportuno a datos, y simplificación de trámites y procesos administrativos.

En cuanto al **Banco Integrado de Datos**, se construirá una interfaz para usuarias y usuarios institucionales que requieren datos ministeriales, buscando clarificar los mecanismos de acceso, petición, y uso de estos datos, así como la formalización de esta interoperabilidad con la suscripción de convenios más ágiles. Complementariamente, se mejorarán las herramientas de gestión interna de datos, monitoreo y auditoría.

El proyecto de **Interoperabilidad** avanzará en la implementación de interfaces de intercambio de datos mediante API, que servirán a los proyectos del ecosistema digital, además de permitir ofrecer datos a través de la PISEE 2.0.

En cuanto al trabajo en **cloud**, el enfoque central será la migración masiva hacia esta arquitectura como eje principal del ministerio, relegando al data center a la posición de sitio de contingencia. Esto implica facilitar la comunicación entre instituciones y mejorar el funcionamiento de los aplicativos, promoviendo una colaboración más efectiva.

En cuanto al **Campus Virtual**, se buscará consolidar la integración de nuevos cursos provenientes del Ministerio, ofreciendo así un servicio a las tres Subsecretarías y sus Servicios Relacionados.

## **2. Generación de datos que den cuenta de la realidad socioeconómica de la población**

### **Levantamiento de la Encuesta Casen 2024**

La Encuesta Casen 2024 se levantará entre el 01 de noviembre de 2024 y el 31 de enero de 2025. La muestra objetivo de Casen 2024 es de 74.668 viviendas, para lo cual se seleccionó una muestra con sobremuestreo de 112.448 viviendas. Se levantará información en todas las regiones del país, con presencia en áreas urbanas y rurales de 335 comunas. El levantamiento estará a cargo del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, adjudicado mediante licitación pública. Por otro lado, y con el objetivo de mejorar las preguntas relativas a los ingresos por pensiones, durante el primer semestre de 2024, se desarrollará durante el primer semestre de 2024 un Estudio de evaluación de preguntas de Pensiones en Casen. El estudio consta de cinco etapas: revisión de antecedentes, ejecución de grupos focales, aplicación de entrevistas cognitivas, desarrollo de una prueba piloto y elaboración de una propuesta de mejora. El proyecto se encuentra a cargo de la Dirección de Estudios Sociales de la Universidad Católica. En 2024, el levantamiento de Casen representa un desafío, pues este mismo año se realizará el Censo de Población y Vivienda, lo que podría dificultar el trabajo de campo si es que el hecho de ya haber contestado el Censo redundara en una menor disposición de los hogares para contestar la encuesta.

### **Levantamiento de la cuarta ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia ELPI 2024**

La Encuesta Longitudinal de Primera Infancia es una encuesta panel, que sigue a una muestra de niños y niñas seleccionados y entrevistados por primera vez en 2010. Su objetivo es caracterizar el desarrollo de niños y niñas a lo largo de su infancia y adolescencia. La cuarta ronda del estudio levantará información de niños, niñas y adolescentes que actualmente tienen entre 13 y 19 años y permitirá contar con información relativa a la etapa de adolescencia en dimensiones de bienestar, salud, educación y relaciones sociales. ELPI se levantará entre el 22 de mayo y el 5 de noviembre de 2024. La muestra objetivo corresponde a los casos logrados en 2010, esto es, un total de 15.175 adolescentes y sus responsables principales. La muestra se encuentra distribuida a nivel nacional. El levantamiento estará a cargo del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.

---

## Primeros pasos hacia la integración de encuestas con registros administrativos

La Subsecretaría de Evaluación Social produce algunas de las principales encuestas del país, a la vez que posee una de las principales bases de datos de registros administrativos nominados existentes en el estado: el Registro de Información Social. A nivel internacional, a medida que la calidad de los datos administrativos mejora y el levantamiento de datos mediante encuestas se vuelve crecientemente complejo, existe una tendencia hacia la integración de estas dos fuentes de datos, de modo de reducir la duración de los cuestionarios de las encuestas; aumentar la precisión, frecuencia y granularidad territorial de los indicadores sociales; y complementar los datos administrativos con datos que solo se puede obtener mediante encuestas (percepciones, ingresos informales, uso del tiempo, entre otros). Durante 2024 y en los próximos años, la División Observatorio explorará estas nuevas metodologías, implementando aquellas que permitan caracterizar de mejor manera la realidad socioeconómica en Chile, con miras al diseño y mejora de las políticas públicas.

### **3. Análisis de la realidad social para la toma de decisiones en políticas públicas**

#### a. División de Observatorio Social

#### Actualización composición de la Canasta Básica de alimentos (CBA), a partir de la IX EPF

En el marco de la conformación de la Comisión Experta Asesora Presidencial para la Actualización de la Medición de la Pobreza, en diciembre de 2023, la División del Observatorio Social brinda apoyo técnico a la Comisión. Posteriormente deberá implementar los cambios en la metodología de medición que deriven de su trabajo. Esto incluirá la actualización de la composición de la CBA, con base en la última encuesta de presupuestos familiares del INE (IX EPF), realizada en 2021-2022. Con esto, se busca que la medida de pobreza por ingresos refleje mejor los patrones de consumo actuales de los hogares del país. La última actualización está basada en la VII EPF, levantada en 2011-2012.

#### Presentación de resultados Casen 2022 y consolidación del proceso de análisis de la DOS

Durante el primer semestre de 2024 se espera terminar con la fase de publicaciones de la “Serie Resultados Casen”, asociadas a datos de la Encuesta Casen 2022 para distintos grupos y sectores. Se presentarán los resultados de infancia y adolescencia; educación; inseguridad alimentaria; salud; personas mayores; jóvenes; personas pertenecientes a pueblos indígenas; y personas con discapacidad.

Casen 2022 representó un giro el trabajo de la División Observatorio Social hacia un enfoque más analítico de la presentación de los resultados de la encuesta, transitando desde la publicación de resultados en formato de

láminas de presentación (PPT), a la elaboración de documentos de análisis de resultados, denominado Serie Resultados Casen. De cara al análisis y difusión de resultados de Casen 2024, la División Observatorio Social enfrenta el desafío de consolidar, estructurar y documentar sus procesos de análisis y generación de publicaciones, así como la fase de difusión de las mismas.

### Presentación de resultados de bienestar, con base en la Encuesta de Bienestar Social (EBS) 2023

Durante el segundo semestre de 2024 se presentarán los principales resultados sobre las distintas dimensiones del bienestar social para personas de 18 años y más, a nivel nacional, regional y por área urbana y rural. Los resultados de la EBS 2023 incorporan mejoras en la medición del trabajo no remunerado, maltrato, identidad de género y orientación sexual, así como también en las condiciones del ambiente laboral.

Además, se presentarán distintos informes relacionados a distintas temáticas. Por un lado, un documento de perfiles de bienestar, que se realizará con el apoyo del PNUD, un informe sobre mujeres cuidadoras y bienestar, y un análisis sobre el indicador de tensión laboral, construido en base a la medición de las condiciones en el lugar de trabajo.

Dado el bajo nivel de difusión y conocimiento que tuvo y tiene la EBS 2021, existe un desafío comunicacional importante, de modo de utilizar la presentación de resultados de la EBS 2023 como una plataforma para dar a conocer a la ciudadanía, la academia y el sector público este importante proyecto. Para ello, se organizará un seminario de difusión de resultados con expositores nacionales e internacionales.

### Presentación de resultados EANNA 2023: trabajo infantil

Durante el segundo semestre de 2024 se presentará la estimación de la magnitud del trabajo infantil entre niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años. Los resultados de la EANNA 2023 actualizarán el diagnóstico en la materia entregado por EANNA 2012, incorporando los nuevos lineamientos internacionales respecto a la medición del trabajo infantil y saldando una deuda en materia de datos que el país sostenía desde hace varios años.

Junto con la presentación de la tasa de trabajo infantil, las instituciones de la Mesa Técnica de EANNA –Subsecretaría de Evaluación Social; Subsecretaría de la Niñez; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; OIT; UNICEF– elaborarán un informe de resultados, ahondando en las características de trabajo infantil y las principales actividades desarrolladas por niños, niñas y adolescentes del país, así como el marco normativo nacional e internacional en la materia.

### Revisión Metodología de Medición de Pobreza

En diciembre de 2023, la ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, junto a la Subsecretaría de Evaluación Social, Paula Poblete, anunciaron la conformación de la Comisión Presidencial para la Actualización de la Medición de la Pobreza. Este grupo de expertas y

expertos propondrá al presidente Gabriel Boric, en diciembre de 2024, mejoras a la medición de la pobreza por ingresos y a la pobreza multidimensional, considerando los cambios económicos y sociales en Chile. La División Observatorio Social, en su rol de contraparte técnica de la Comisión, deberá prestar asistencia a la Comisión. En la medida que la Comisión entregue recomendaciones preliminares o anticipadas al ejecutivo, la Subsecretaría de Evaluación Social deberá evaluar y, eventualmente, implementar dichas recomendaciones. Este proceso implicará un desafío técnico y comunicacional, pues las nuevas medidas de medición de la pobreza vendrán a reemplazar las actuales medidas y cifras, y serán utilizadas por el país durante varios años.

## Informe de Desigualdades

Como parte del desafío de consolidación de los procesos de análisis de la División Observatorio Social, en 2024 se elaborará un “Informe de Desigualdad”. De manera análoga al “Informe de Cuidados” elaborado en 2023, este informe incorporará información de diversas fuentes de datos generadas por la División Observatorio Social. El informe buscará describir y analizar algunas de las principales desigualdades económicas y sociales existentes en el país, principalmente aquellas generadas en la distribución del ingreso, poniendo el foco en el diseño de políticas públicas que puedan enfrentar los problemas causados por la desigualdad, con el fin de que sean insumos relevantes para el diagnóstico de la desigualdad y el diseño y ejecución de política social que enfrente tales desigualdades, a diferentes niveles de intervención.

### b. División de Políticas Sociales

#### Avanzar en la generación de pisos de protección social

Uno de los principales desafíos del gobierno es avanzar en la implementación de un sistema de pisos progresivos de protección social garantizados para Chile. Este sistema tiene como objetivo establecer un marco integrado de transferencias económicas que brinde seguridad económica a lo largo de todo el ciclo de vida, al mismo tiempo que impulse la simplificación, unificación y automatización de las transferencias monetarias. En la actualidad, el Estado cuenta con datos suficientes para avanzar hacia la unificación y entrega automatizada de prestaciones, lo que facilitaría el acceso a personas que actualmente no reciben beneficios debido a desconocimiento o dificultades en los procesos de postulación.

#### Sistema de indicadores de vulnerabilidad socio territorial

La SES ha estado trabajando en la generación de una serie de indicadores territoriales de vulnerabilidad que amplíen la lógica actual de asignación con base en hogares a una enfocada en la relevancia del territorio. El propósito principal de estos indicadores es proporcionar insumos para la asignación de programas sociales con un enfoque territorial, así como para la caracterización del territorio y el monitoreo de programas sociales. Este sistema de indicadores que está estructurado en torno a una serie de dimensiones o áreas del bienestar social se espera esté disponible para las instituciones durante el año 2024.

## **4. Sistema Integrado de Información Social**

### **Fortalecer el Registro de Información Social y vincular a los procesos de Monitoreo**

Fortalecer los procesos de validación de los datos reportados por los servicios públicos sobre su población beneficiaria, solicitando a los servicios públicos datos administrativos que permitan validar esta información. Además, de buscar mecanismos de promoción de la carga de datos al Registro de Información Social en el marco del monitoreo de programas sociales.

#### **Registro Social de Hogares**

En colaboración con el Laboratorio de Gobierno, se está trabajando en un proyecto para simplificar y mejorar la comprensión de la Cartola del RSH, con el objetivo de brindar mayor satisfacción a los usuarios y facilitar su uso. Además, se ha revisado el formulario de ingreso al RSH, para hacer las preguntas más claras, evaluar su relevancia y considerar la posibilidad de simplificarlas. También se está revisando la bandeja de notificaciones, con el fin de generar alertas que fomenten una declaración adecuada por parte de los ciudadanos. Esto busca mejorar la calidad de la información reportada en el RSH, además de promover la responsabilidad de las personas en la información que entregan.

Por otra parte, se trabajará en la implementación del maletín digital, que involucra la integración de inteligencia documental y el aprendizaje automático en los trámites prioritarios; y también, se perfeccionará la gestión de solicitudes y datos históricos, así como la optimización de la gestión documental de los trámites de RSH durante la carga de documentos.

## **5. Análisis integrado de la oferta programática social del Estado**

### **Fortalecer el Monitoreo de Programas Públicos y análisis de la oferta pública**

Continuar con el esfuerzo coordinado entre la SES y Dipres, que da cuenta de un cambio significativo en la gestión del Estado, generando insumos que facilitan la toma de decisión tanto en el ámbito de la asignación presupuestaria como del fortalecimiento y coordinación de la política social. Además, de promover el uso del BIPS, como plataforma que insuma a la información para el diseño y ejecución de programas públicos. En la tarea de fortalecer un Estado que garantice protección a las personas bajo un enfoque de Derechos Humanos, se vuelve cada vez más relevante vincular los esfuerzos del país con la realidad global. Un desafío en esta dirección es continuar promoviendo que la oferta pública contribuya a las metas de los distintos ODS.

## Fortalecer la capacitación en el marco del Sistema de Evaluación y Monitoreo

Continuar con el fortalecimiento de competencias en formulación de programas públicos para que los servicios públicos logren apropiarse en su gestión de los beneficios e impactos de los hallazgos del monitoreo. Avanzar en la instalación del sistema de capacitación con metodología e-learning.

## Fortalecer la inclusión de los GORE al Sistema de Evaluación y Monitoreo

La SES en conjunto con Dipres ha estado trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Regionales para mejorar el diseño y la ejecución de programas. Esto incluye el fortalecimiento de los instrumentos de evaluación utilizados en el proceso y generación de capacitaciones con metodología e-learning.

## **6. Metodologías, precios sociales y parámetros para la evaluación social de iniciativas de inversión**

El principal desafío en términos metodológicos corresponde a la modificación de la metodología general de evaluación social de proyectos. Hoy el sistema funciona con un conjunto de metodologías específicas para cada sector o subsector que forma parte del SNI. Ello implica que cada proyecto debe identificar la metodología específica que le corresponde, y en caso de que esta no exista, se aplica una metodología general. En el enfoque actual la metodología general atiende aquellos proyectos que, por descarte, no poseen una metodología ad-hoc.

El cambio en el que se trabaja y se requiere terminar en el año en curso, toma como principio que la metodología general debe establecer un marco metodológico amplio, aplicable para cada proyecto, tomando para ello componentes comunes a todas, o la mayoría, de las metodologías específicas vigentes. Materias como el diagnóstico, la identificación del problema, la conformación de alternativas de solución, algunos supuestos respecto al tratamiento de los costos y la demanda, son elementos comunes a cualquier metodología.

En este nuevo esquema, el tratamiento de cada sector y subsector, se hace descolgando especificaciones metodológicas correspondientes a las particularidades de cada uno de estos, evitando repetir materias comunes, y poniendo énfasis en dichas particularidades.

## **7. Evaluación ex ante de iniciativas de inversión**

Uno de los desafíos más urgente en la evaluación ex ante es la implementación y difusión de los cambios en las NIP 2024, relacionadas con la aplicación de proporcionalidad en los procesos, requisitos de información sectorial (RIS) y metodologías, la publicación del Instructivo 5.000 UTM, el tratamiento de los proyectos de conservación y los instructivos relacionados con Agua Potable Rural (APR).

A lo anterior se suma una actividad muy relacionada con el fortalecimiento del SNI, relacionados con la homologación de criterios entre analistas de inversiones. Para ello se están desarrollando tres productos complementarios, a través de los que se espera consolidar las mejores prácticas de evaluación, traspasar este conocimiento a los nuevos analistas que se vayan incorporando en el futuro, y reducir los espacios de arbitrariedad que pudieran existir. Estos productos son:

- i. Manual Operativo del Análisis Técnico Económico
- ii. Pauta de evaluación (rúbrica)
- iii. Estandarización del RATE

Finalmente, existen diversos compromisos normativos relacionados con nuevos instructivos que también están siendo trabajados y que deben ser publicados durante el presente año.

## **8. Evaluación ex post de iniciativas de inversión**

La evaluación ex post enfrenta un desafío permanente, relacionado con que tanto formuladores como analistas colaboren con la generación de información ex ante que posteriormente requiere el proceso ex post.

En términos más particulares, existe un gran desafío relacionado con mejorar plataforma BIP para ampliar la muestra sobre la que se realiza la evaluación ex post, de manera de poder ir teniendo, progresivamente, resultados más sólidos.

## **9. Capacitación (oferta programática de cursos de preparación y evaluación de proyectos sociales de iniciativas de inversión)**

El principal desafío es recuperar la cantidad y capacidad de las actividades de capacitación que se realizaban antes de pandemia. Para el 2024/2025 se seguirá apoyando a la AGCID (Chile), a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), así como a otras demandas que puedan surgir del exterior.

Se seguirán modernizando los procesos de gestión de las capacitaciones, facilitándose los trámites de inscripción, postulación y acceso a capacitaciones.

Se actualizará la plataforma de la Academia SNI, con el objeto de incorporar nuevas funcionalidades que faciliten los procesos de aprendizaje. Al respecto, con el fin de un buen uso de los recursos públicos, se integrará a una plataforma ministerial, que englobará todas las capacitaciones Online de la institución.

Se continuará perfeccionando el diseño curricular de los distintos cursos, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje alineados a las competencias profesionales que se requieren en el Sistema Nacional de Inversiones.

Por último, la adaptación a modalidad online de los formatos de capacitación permitirá continuar diseñando y ofreciendo refuerzos según las necesidades y requerimientos particulares de quienes participan del SNI.

## **10. Coordinación de la Agenda 2030 en Chile**

La Estrategia fue diseñada mediante un proceso de diálogo y conversación con las personas y comunidades, por ello es importante mencionar que un desafío relevante es que estos “medios de implementación” vuelvan a los territorios, con objetivos concretos respecto del mejoramiento de la Gobernanza, el análisis de Políticas Públicas a nivel local y la generación de instancias para la rendición de cuentas, que permitan darle un seguimiento al proceso; además de la difusión, sensibilización y capacitación a nivel local.

Para ello, un aspecto fundamental de su implementación es la creación de Consejos de Articulación Regional con participación de actores públicos, de la sociedad civil, el sector privado, la academia y las comunidades.

También, se requieren esfuerzos relevantes para incorporar el enfoque de la sostenibilidad y el desarrollo inclusivo en los instrumentos de políticas públicas, buscando avanzar en la coherencia entre ellas y el compromiso que Chile asumió al adoptar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una hoja de ruta que permite avanzar en mejores condiciones de vida para las personas y las comunidades, tanto para las generaciones presentes como futuras.

## **11. Mecanismos de Cooperación Público/ Privada para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil**

### **Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza**

El desafío para el año 2024, es continuar implementando este concurso para el desarrollo de proyectos, por parte de la sociedad civil, contando con un presupuesto de \$1.000 millones, y así poder adjudicar las líneas de financiamiento: Acción Social y Evaluación de Experiencias.

Se continuará desarrollando las mesas de diálogo de Evaluación de Experiencias en nuevas temáticas, con el fin de propiciar la discusión con actores relevantes y difundir los resultados de las evaluaciones, motivando así espacios de análisis crítico y generando vínculos con la política pública.

El Convenio de asignación directa con la Fundación para la Superación de la Pobreza, permitirá el desarrollo de intervenciones territoriales del Programa Servicio País y profundizar en la incorporación del enfoque de género en el 30% de las comunas.

### Ley N°19.885 de Donaciones con Fines Sociales

El principal desafío para el año 2024 es fortalecer el trabajo con la sociedad civil con relación al acompañamiento de las instituciones que dedican su labor en beneficio de las personas más vulnerables del país, a través del fortalecimiento de medios y herramientas que las apoyen en la administración de sus iniciativas. En relación con el sistema digital, se continuará el trabajo en la plataforma de administración de la Ley de Donaciones con Fines Sociales, con el fin de favorecer la información a la que pueden acceder las instituciones, además de robustecer el sistema de seguimiento de dichas iniciativas.

Junto a lo anterior, se continuará con el proceso de actualización de las bases de postulación de ambas leyes, en conjunto con el Consejo de Donaciones Sociales, realizando mejoras en los formularios de postulación y estandarizando de la documentación a presentar, lo cual facilitará la presentación de información por parte de la sociedad civil. Asimismo, se incorporará en la presentación de la iniciativa la relación y aporte a los ODS.

Por último, se continuará con las mesas de trabajo entre la sociedad civil y las empresas a través de los mecanismos de participación de la Ley de Donaciones Sociales. Lo anterior, siempre con el foco de entrelazar el quehacer de todas las organizaciones con los ODS.

### Participación Ciudadana

El fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública es un desafío permanente. Para el 2024, se espera avanzar en la implementación de la norma general de participación ciudadana y los mecanismos, conforme a los estándares de inclusión, diversidad y pluralismo. Especialmente, para los procesos relacionados con la territorialización de la Estrategia para la implementación de la Agenda 2030, la gestión de la ley sobre donaciones sociales, entre otras materias. El fortalecer la participación ciudadana es contribuir a sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Recursos Humanos	72
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	81
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	82
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	83
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	86
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	88

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	128	89.51%	110	89.43%	238
Planta	15	10.49%	13	10.57%	28
Total	143	100.00%	123	100.00%	266

### Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	9	6.29%	2	1.63%	11
Directivos	15	10.49%	10	8.13%	25
Profesionales	116	81.12%	101	82.11%	217
Administrativos	3	2.10%	10	8.13%	13
Total	143	100.00%	123	100.00%	266

## Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	2	1.40%	1	0.81%	3
ENTRE 25 y 34 AÑOS	35	24.48%	29	23.58%	64
ENTRE 35 y 44 AÑOS	47	32.87%	44	35.77%	91
ENTRE 45 y 54 AÑOS	39	27.27%	31	25.20%	70
ENTRE 55 y 59 AÑOS	11	7.69%	11	8.94%	22
ENTRE 60 y 64 AÑOS	7	4.90%	3	2.44%	10
65 Y MÁS AÑOS	2	1.40%	4	3.25%	6
Total	143	100.00%	123	100.00%	266

## Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	14	100.00%	13	86.67%	27
Reemplazo	0	0%	1	6.67%	1
Suplente	0	0%	1	6.67%	1
Total	14	100.00%	15	100.00%	29

### Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	12	85.71%	12	80.00%	24
Administrativos	2	14.29%	3	20.00%	5
Total	14	100.00%	15	100.00%	29

### Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 3 años	2	100.00%	1	100.00%	3
Total	2	100.00%	1	100.00%	3

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	9	16	26
(b) Total de ingresos a la contrata año t	29	38	43
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	31,03%	42,11%	60,47%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	9	14	25
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	9	16	26
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	87,50%	96,15%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	26	65	50
(b) Total dotación efectiva año t	256	256	266
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	10,16%	25,39%	18,80%

## 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	2	4
Otros retiros voluntarios año t	25	63	46
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	0	0
Total de ceses o retiros	26%	65%	50%

## 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	31	46	43
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	26	65	50
Porcentaje de recuperación (a/b)	119,23%	70,77%	86,00%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	30	26	28
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	26	16	21
(b) Total Contratos efectivos año t	226	230	238
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	11,50%	6,96%	8,82%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	143	176	138
(b) Total Dotación Efectiva año t	256	256	266
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	55,86%	68,75%	51,88%

### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	111	6627	5215
(b) Total de participantes capacitados año t	143	216	221
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	0,78	30,68	23,60

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	4	1	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	18	29	29
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	22,22%	3,45%	6,90%

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	256	256	266
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	224	242	244.5
(b) Total Dotación Efectiva año t	256	256	266
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,88	0,95	0,92

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	125	79	60.4
(b) Total Dotación Efectiva año t	256	256	266
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,49	0,31	0,23

### 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	34.5	10	21.2
(b) Total Dotación Efectiva año t	256	256	266
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,13	0,04	0,08

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	835	719	949
(b) Total Dotación Efectiva año t	256	256	266
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	3,26	2,81	3,57

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	222	202	213
Lista 2	2	2	4
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	224%	204%	217%
(b) Total Dotación Efectiva año t	256	256	266
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	87.50%	79.69%	81.58%

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			NO

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			SI

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	2	14
(b) Total de ingresos a la contrata año t	29	38	43
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	10,34%	5,26%	32,56%

## 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	2	14
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	10	38	7
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	30,00%	5,26%	200,00%

## 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	11	36	11
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	10	38	7
Porcentaje (a/b)	110,00%	94,74%	157,14%

## Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

---

Iniciativa	Estado de Avance
Creación de un Banco Integrado de Datos que permita unir datos administrativos de manera anonimizada con el fin de mejorar el diseño de las políticas públicas	En implementación
Mejoras al Registro Social de Hogares (RSH)	En diseño
Reponer inmediatamente las variables de diversidad sexual y género en la encuesta CASEN	Terminado
Unificar la oferta de programas sociales a cambio de ampliar su cobertura	En implementación

## **Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
9	28,9	5,3	100%	\$440.436.713

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

### Medidas

Medidas	Resultados
<p>Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.</p>	<p>Actualización del Protocolo de Conciliación con perspectiva de género: La SES cuenta con un nuevo Protocolo de Conciliación que aborda las dimensiones de flexibilidad laboral, ayudas a la maternidad, paternidad y el cuidado, actividades para la integración familiar y desarrollo personal y calidad de vida; beneficios para el personal contratado a honorarios y otras buenas prácticas laborales, aprobado mediante Resolución N°0818/2023, del 13 de diciembre de 2023. Algunos aspectos importantes incorporados son - Integración del concepto de "cuidado". - Declaración en el objetivo de la inclusión de la perspectiva de género en las materias de conciliación. - Se actualiza el horario flexible desde las 7 am a las 10 am. - Se establece una bolsa de horas disponibles para asuntos de índole personal. - Lineamientos/criterios para la aprobación de permisos para Jefaturas (con cargo a los días administrativos y horas compensatorias). - Se da énfasis a los permisos parentales a los que puede acceder el padre. - Se incorpora el permiso post natal parental en matrimonios igualitarios. - Condiciones de seguridad laboral para Regreso (reinserción) al trabajo después del permiso postnatal parental. - Facilidad a aquellas personas que tienen el cuidado directo de uno o ambos padres, cónyuge o conviviente civil. - Horario de reuniones en consideración a la flexibilidad horaria establecida (10:00 am a 16:00 pm). - Conmemoración de fechas significativas se incluye: Conmemoración día internacional de la mujer y Conmemoración del orgullo LGTBIAQ+. - Permiso a madres, padres y tutores de personas diagnosticadas con Trastorno de Espectro Autista. - Beneficio a financiamiento para jardines infantiles. - Se sugiere la realización de talleres antidiscriminación y prevención de la violencia. En este sentido, un nuevo Protocolo de Conciliación de la vida laboral, personal y familiar entrega un marco de referencia para las relaciones laborales y potencia medidas que aporten a que las y los trabajadores de esta Subsecretaría puedan tener un mayor equilibrio entre estos distintos ámbitos, aportando, además, a tener relaciones de género más igualitarias sobre todo en materias de cuidados. Con esta medida se sigue desarrollando una estrategia de actualización de Procedimientos y Protocolos de la SES en materia de Gestión y Desarrollo de las Personas.</p>
<p>Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.</p>	<p>Políticas Públicas con enfoque de género: La SES tiene a su cargo la evaluación y monitoreo de Programas Sociales, así como de Iniciativas de Inversión (IDI). En este marco, parte de su función es capacitar a quienes diseñan y formulan estos Programas e Iniciativas, y que pertenecen a otros Ministerios u organismos públicos. Por ello, la capacitación avanzada en género 2023 estuvo dirigida a funcionarias y funcionarios que están a cargo de elaborar y/o implementar talleres o cursos de formación, abordando contenidos adecuados para este propósito, desde una metodología que permitió operacionalizar los conceptos del enfoque de género. La capacitación estuvo a cargo de la Consultora QSV, y se realizó en cuatro sesiones (16 horas). En total, participaron 26 funcionarios y funcionarias pertenecientes a la División de Evaluación Social de Inversiones y la División de Políticas Sociales. El objetivo general fue "Entregar herramientas teóricas y prácticas, así como desarrollar habilidades en funcionarios/as de la institución que contribuyan a la transversalización de género en las políticas públicas, programas, planes y acciones, que permitan incorporar el enfoque de género en su quehacer". Se revisó el marco conceptual y normativo en materia de género a nivel internacional y nacional, los conceptos sobre el enfoque y la construcción social del género, los aportes desde la teoría de género al proceso de Políticas Públicas y enfoques contemporáneos como la teoría del conocimiento situado, las autonomías y la interseccionalidad, y se realizaron aplicaciones prácticas del enfoque en el trabajo cotidiano. Al final de la capacitación se realizaron trabajos grupales, donde cada uno de los grupos analizó y actualizó con enfoque de género algún documento de trabajo utilizado en el quehacer de la Subsecretaría, dando cuenta de la capacidad de los y las participantes de aplicar el enfoque.</p>
<p>Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.</p>	<p>Taller Formulación de Programas Públicos con Enfoque de Género: El taller se realizó en tres jornadas, los días 10, 17 y 20 de octubre de 2023, con un total de 16 horas. La inauguración contó con el saludo de la Subsecretaría de Evaluación Social, y participó un total de 32 funcionarias y funcionarios de diversos servicios públicos. Fue implementado por los y las profesionales de la División de Políticas Sociales. Se abordaron contenidos vinculados a la aplicación del enfoque de género en programas sociales, desde una perspectiva teórica y práctica. Se inició con una contextualización del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Oferta Pública, para posteriormente profundizar en la metodología de marco lógico con enfoque de género, detallando como aplicarlo en el Diagnóstico, Antecedentes, Problema; en el Fin, Propósito y definición de Poblaciones; en los Componentes, la estrategia de intervención, incluyendo además el enfoque de DDHH; y finalmente en los Indicadores y el Presupuesto de los programas. La iniciativa de la actividad de capacitación parte del reconocimiento de que las políticas y programas no son neutras en términos del impacto final, y que su diseño e implementación son herramientas para hacer frente a las inequidades y visibilizarlas. Por ello, se busca que profesionales que las formulan tengan conocimientos y pautas para asegurar a las poblaciones el acceso equitativo a recursos y servicios, entregando herramientas conceptuales y prácticas para integrar el enfoque de género en la formulación de programas sociales. En el periodo 2018-2023 se han capacitado alrededor de 180 funcionarias/os públicos de distintos servicios públicos responsables de la oferta de programas sociales del Estado, con el fin de disminuir la brecha de información que manejan quienes formulan los programas sociales en torno al género y necesidad de integrar indicadores de género en la oferta social.</p>

Medidas	Resultados
<p>Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.</p>	<p>Actualización de Metodologías con enfoque de género: En el año 2023, el Departamento de Metodologías de la División de Evaluación Social de Inversiones, actualizó las siguientes metodologías para incorporar el enfoque de género: • Metodología para la formulación y evaluación social de carteras de inversión de RapaNui • Metodología simplificada para la formulación y evaluación social de proyectos de urbanización en Campamentos, con estrategia de radicación • Metodología de preparación y evaluación de proyectos de Telecomunicaciones • Metodología para la formulación y evaluación social de proyectos de centros comunitarios de salud mental (COSAM) Esta actualización es parte de una estrategia más amplia de integrar el enfoque de género en las metodologías de inversión, que se inició en 2022, y que utiliza como línea de base el diagnóstico realizado por el estudio "Análisis de la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de inversión pública" elaborado en 2021 por la consultora Isónoma (comprometido en PMG ese año), a los instrumentos metodológicos de formulación y evaluación de iniciativas de inversión. La actualización metodológica permite aportar a que los Servicios que formulan iniciativas de inversión consideren las experiencias de mujeres y niñas en sus diseños. Entre los elementos a incluir del enfoque se pueden encontrar el uso de lenguaje no sexista, la desagregación de datos según sexo o género a nivel de diagnóstico, el reconocimiento de posibles brechas existentes, entre otras; lo que busca incorporar de manera progresiva la perspectiva de género en el marco de la inversión pública en Chile, especialmente en la elaboración de diagnósticos o líneas de base sensibles al género, aportando a una mejor evaluación posterior. Este desafío implica también un proceso de aprendizaje para las y los funcionarios que trabajan en dichas metodologías, así como la entrega de insumos y lineamientos para quienes formulan proyectos sectoriales. Para el desarrollo de las tareas de actualización metodológica, este año 2023 se confeccionó una Lista de Chequeo que permite diagnosticar cómo se incorpora de la perspectiva de género en los documentos. Esta se revisó con todos y todas las funcionarias del equipo de metodologías, y fue implementada en el proceso. Seguimiento a Plan Piloto para integrar enfoque de género en Programa Servicio País: En el Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Fundación para la Superación de la Pobreza (FUSUPO), se establecieron una serie de metas vinculadas a integrar el enfoque de género en el marco del Programa Servicio País. Esto es verificable en la letra D), denominada "Metas de Género". La primera de ellas es el compromiso por parte de la Fundación de "Realizar la ejecución del plan piloto y sus acciones comprometidas", donde el rol del ministerio, a través de la División de Cooperación Público-Privada es supervisar la ejecución de dicho Plan, aportando en la implementación de las actividades, y elaborando informes de Supervisión. En este sentido, el Plan Piloto se comenzó a realizar en la Comuna de Putaendo, a la cual se realizaron tres visitas, donde se realizaron las actividades comprometidas en el marco del Convenio. Los avances de la comunidad respecto a perspectiva de género, el equipo de JSP, la coordinadora territorial y el equipo del MDSF categorizaron tres: 1) Sensibilización respecto a la perspectiva de género. 2) Calidad en la reflexión. 3) Reflexión sobre las emociones, enfocadas en las masculinidades y la idea de feminidad. Entre otras materias comunes a las actividades se encuentran el rol articulador de las mujeres en la comuna, la importancia de las instituciones locales y regionales para avanzar en el cambio cultural, y las estrategias de empoderamiento para realizar iniciativas que surjan desde la propia comunidad. Esta experiencia, además de ser útil a nivel territorial, también implica el involucramiento de los equipos de trabajo, tanto del Programa Servicio País, como de la División de Cooperación Público Privada, en adentrarse a incluir el enfoque en su quehacer y en la importancia de la sensibilización y escalabilidad de una intervención territorial con perspectiva de género.</p>
<p>Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.</p>	<p>Desagregación por sexo o género en las nóminas de beneficios sociales: El Ministerio administra prestaciones sociales, el Registro Social de Hogares y el Registro de Información Social, entre otros registros o sistemas, todos referidos a datos regulados por la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada. En esos contextos, se reciben permanentemente datos de distintas instituciones, así como se entregan datos a ellas, según lo habilitado por la legislación vigente y con respaldo de convenios de conectividad y/o interoperabilidad. Desde 2023, en el marco de la aplicación de la ley N° 21.120, y en coordinación con el Servicio de Registro Civil e identificación, la Subsecretaría de Evaluación Social debe verificar todos los días los cambios de sexo registral, nombres, o apellidos, con datos que dicho Servicio comparte. Una vez obtenidos dichos datos, los cambios se aplican centralizadamente y también se comparten a las plataformas internas necesarias, de manera que la carga de la identidad no esté en las personas. A partir de esta información, se generan nóminas de beneficiarios/as, cuya desagregación de datos por la variable sexo y/o género es visible en los Informes de Calidad públicos (enlaces URL). Informes de Resultados sobre materias de género: A partir de los datos levantados en la Encuesta CASEN 2022, la División de Observatorio Social elaboró el Informe de Resultados denominado "Evolución de las brechas de género en indicadores de autonomía económica antes, durante y después de la pandemia, CASEN 2006-2022". Este documento ofrece, mediante información actualizada a nivel nacional y regional, antecedentes relacionados a los indicadores de género, y analiza la evolución de los principales indicadores que permiten caracterizar la autonomía económica en el tiempo, con énfasis en la tríada 2017-2020-2022, con foco en las brechas de género en la inserción en el mercado del trabajo, y las brechas de género en los ingresos y la capacidad de tener ingresos propios. Este se encuentra disponible en el siguiente enlace: <a href="https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Brechas_de_genero_y_autonomia_economica.pdf">https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Brechas_de_genero_y_autonomia_economica.pdf</a> Además de este informe, dada la relevancia para las instituciones públicas y privadas, de contar con información actualizada en materia de género, el Observatorio Social también elaboró un "Informe de Cuidados", que tiene por objetivo mostrar un panorama general del cuidado en Chile y elaborar un diagnóstico que permita tomar decisiones informadas relativas a las nuevas y crecientes demandas de cuidado, además de revisar cómo éstas son abordadas en conjunto por el Estado, las familias y la sociedad. Este se encuentra disponible en el siguiente enlace: <a href="https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/endide/Informe_de_Cuidados_en_Chile-2023.pdf">https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/endide/Informe_de_Cuidados_en_Chile-2023.pdf</a> Finalmente, también se elaboró un Informe de Resultados sobre "Orientación Sexual e Identidad de Género, Encuesta CASEN 2022", que ofrece algunos antecedentes demográficos asociados a las temáticas de Orientación Sexual e Identidad de Género para el año 2022. Este se encuentra disponible en el siguiente enlace: <a href="https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados_Identidad_Genero_Orientacion_Sexual_Casen_2022.pdf">https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados_Identidad_Genero_Orientacion_Sexual_Casen_2022.pdf</a></p>

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
<p>Incorporación del Registro Nacional de Deudores de pensiones de alimentos en el Registro Social de Hogares</p>	<p>La incorporación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA) permite identificar automáticamente el pago efectivo de pensiones, cuya información no ha sido actualizada personalmente por las personas usuarias para efectos del RSH. Esto toda vez que el RNDPA mantiene información en tiempo real provista por tribunales de los saldos adeudados por alimentantes en causas de pensión de alimentos. Dado que las pensiones de alimentos son consideradas como ingresos en el cálculo de la calificación socioeconómica de hogares donde pertenecen los alimentarios adeudados, esta medida beneficia directamente su acceso a prestaciones sociales al caracterizar de forma más fidedigna su realidad económica. Así mismo, la existencia de pensiones de alimentos informada por el RNDPA, aunque se encuentre en deuda, permite desvincular los medios económicos de progenitores e hijos, lo que corrige otro elemento de información empleado en el cálculo de la calificación socioeconómica. En la medida que estos hogares se caracterizan por tener jefaturas mujeres, es una medida que combate la violencia económica contra ellas y protege los derechos económicos de niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, la incorporación del RNDPA disminuye trámites para hogares que requieran reportar la no recepción de una pensión de alimentos. En su lugar, usa registros administrativos que conllevan procesos de verificación rigurosos a través de sentencias judiciales.</p>

Iniciativa	Resultado
<b>Subsidio Único Familiar (SUF) en modalidad de concesión automática</b>	<p>El Subsidio Único Familiar Automático (en adelante SUF automático) es un aporte económico destinado a beneficiar, de manera automática y sin necesidad de postulación, a niños, niñas y adolescentes (causantes) menores de 18 años que forman parte del 40% más vulnerable de la población, según la Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH), y que previamente no accedían a este subsidio, debido a desconocimiento y dificultades propias de los procesos de postulación. El SUF automático es una nueva forma de otorgar al Subsidio Familiar, en el cual, las personas no deberán realizar ningún tipo de trámite pues, gracias al uso de los registros administrativos disponibles en el Registro de Información Social (RIS), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia puede verificar el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos por la ley 18.020. En su ley, el SUF automático prioriza el pago del beneficio a las mujeres madres de cada una de las personas causantes identificadas en el proceso de concesión. A abril 2024, existe un total de 449.590 personas causantes vigentes en el SUF automático, de las cuales el 49% son niñas o adolescentes.</p>
<b>Reporte de incorporación de acciones afirmativas y transformadoras del Enfoque de Género en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Oferta Pública</b>	<p>El objetivo de la medida dice relación con avanzar en el reporte del enfoque de género dentro del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Oferta Pública, proporcionando a las instituciones una metodología que les permita diferenciar entre acciones afirmativas y transformadoras implementadas en su ejecución anual.</p>
<b>Subsecretaria participó del XXIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género.</b>	<p>La Subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete Maureira, participó de este encuentro realizado en México, particularmente del panel "Instrumentos y mediciones sobre políticas y sistemas integrales de cuidado e igualdad de género", donde presentó el Módulo para personas cuidadoras del Registro Social de Hogares.</p>
<b>Presentación del nuevo Procedimiento de denuncia del Maltrato y Acoso Laboral y Sexual de la SES.</b>	<p>Se realizó una actividad con el objetivo de capacitar sobre el nuevo Protocolo MALS de la Subsecretaría, así como generar un espacio de conversación y escucha activa entre funcionarias y funcionarios.</p>
<b>Iniciativas internas de sensibilización</b>	<p>En conmemoración del 8 de marzo, se grabó un video con funcionarias y funcionarios de la SES denominado "A mí también me ha pasado", que busca sensibilizar sobre el impacto del machismo en la vida de las mujeres. Se encuentra disponible en: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=yrlqe-IOR98">https://www.youtube.com/watch?v=yrlqe-IOR98</a> Además, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, 25 de noviembre, se realizó una intervención donde junto a zapatos rojos se instalaron datos que permitían visualizar la magnitud de la violencia contra mujeres y niñas en Chile, América Latina y el mundo. También se realizaron actividades diversas en "La semana del orgullo", que por tercer año se conmemora en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</p>

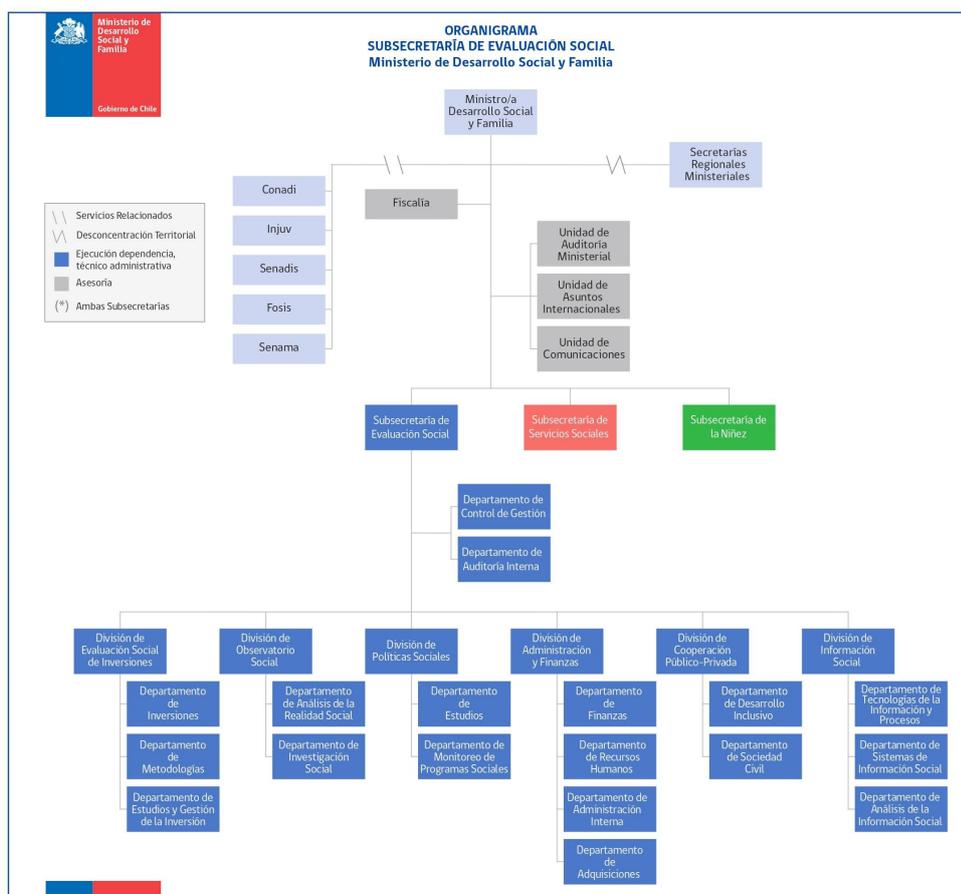
## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html</a>
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html</a>
		<a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html</a>
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a>



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaría de Evaluación Social	Paula Poblete Maureira
Jefa de Gabinete	Josefina Amenábar Gonzáles
Fiscal	Ana Vargas Valenzuela
Jefatura de División de Evaluación Social de Inversiones	José Reyes Figueroa
Jefatura de División de Políticas Sociales	Francisca Moreno Montealegre
Jefatura de División de Observatorio Social	Matías Cociña Varas
Jefatura de División de Información Social	Cristian Troncoso Sepúlveda
Jefatura de División de Cooperación Público Privada	Nicole Romo Flores
Jefatura de División de Administración y Finanzas	Cristian Parra Ibáñez